

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
24 DE MARZO DEL 2026**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 24 de marzo de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se informa, presidenta, que se registraron 26 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que se solicitaron permisos para faltar a esta sesión de la Diputada Tania López López, la Diputada Analy Peral Vivar, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, el Diputado Francisco Javier Niño Hernández. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 24 de marzo de 2026.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Presidenta, solicitarle si podemos obviar la lectura del orden del día, por favor.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Si, Diputada. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Irma Pineda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de las actas de las sesiones de fecha 17 de marzo del 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Efeméride presentada por las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

### **La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

### **La Diputada Eva Diego Cruz:**

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva, de las Diputadas y Diputados, de los medios de comunicación, del público en galerías. Hace unos días, tuvimos el honor de conmemorar a una de las figuras más grandes de la historia de nuestro Estado y de nuestra nación, un jurista de la Sierra oaxaqueña que supo llenarnos de orgullo y colocó a México en el mapa mundial, un reformista y liberal que supo guiar a una nación cansada hacia nuevos horizontes, me refiero al ilustre don Benito Juárez García. El pasado 21 de marzo, no sólo recordamos la fecha de su natalicio, recordamos una vida que es ejemplo, una historia que inspira y un legado que sigue vivo en cada rincón de México. Benito Juárez no nació en la riqueza ni en el privilegio, nació en la humildad, en la sierra de Oaxaca, enfrentando desde niño las dificultades que para muchos hubieran sido motivo de rendirse, pero él no se detuvo. Camino buscando educación, buscando justicia, buscando un futuro distinto. Juárez nos enseñó que el origen no define el destino, que la grandeza no se hereda, se construye con esfuerzo, disciplina y convicción. Su vida es una prueba de que el hombre con principios firmes puede cambiar el rumbo de toda una nación. En tiempos de incertidumbre, cuando México enfrentaba invasiones, conflictos internos y divisiones profundas, Juárez se mantuvo firme, no gobernó desde la comodidad, gobernó desde el exilio, desde la lucha constante por defender la soberanía de nuestro país y el respeto a las Leyes. Fue el rostro de la legalidad en medio del caos. El símbolo de la República cuando todo parecía derrumbarse y fue precisamente su visión la que permitió sentar las bases del México moderno, un país donde la ley está por encima de los intereses personales, donde la justicia debe ser igual para todas y todos. Recordar a Benito Juárez se recordar sus palabras que hoy siguen vigentes y necesarias, entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno ES La Paz. No es sólo una frase, es un principio que debemos llevar a nuestra vida diaria, a nuestras decisiones y a la forma que convivimos como sociedad. Hoy, más que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

nunca, necesitamos retomar su ejemplo, ser firmes en nuestros valores, responsables con nuestras acciones y comprometidos con nuestro país, porque honrar a Juárez no es sólo mencionarlo, es actuar con integridad, es luchar por la justicia, es creer en un México mejor. Que su historia nos recuerda que no hay obstáculo imposible cuando se tiene determinación, que no hay meta inalcanzable cuando se trabaja con honestidad y que cada uno de nosotros, desde nuestro lugar, puede contribuir o construir una nación más justa. Hoy, celebramos su natalicio, pero más aún, celebramos su legado, celebramos su fuerza, celebramos su inteligencia y su amor por México. Que viva don Benito Pablo Juárez García. Que viva don Benito Pablo Juárez García. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público presente. Hoy, recordamos la promulgación del Plan de Guadalupe, el 26 de marzo de 1913, un episodio fundamental de nuestra historia nacional que forma parte de la tercera transformación de México. Tras el golpe de Estado que derrocó al presidente Francisco I. Madero, México enfrentaba una crisis profunda, la legalidad había sido traicionada y el poder había sido secuestrado por intereses ajenos al pueblo. Fue entonces que Venustiano Carranza desconoció al gobierno usurpador de Victoriano Huerta y dio un paso más trascendente, encabezar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

un movimiento para restituir la Constitución y devolver al pueblo su soberanía. Ese movimiento derivó en la Constitución de 1917 que incorporó por primera vez los derechos sociales como eje del Estado mexicano. Hoy, más de un siglo después, México vive una cuarta transformación de la vida pública mediante una transición pacífica basada en la consulta popular en la que se escucha a la ciudadanía al realizar las modificaciones Constitucionales y legales que requiere nuestro pueblo y, así, como en 1913, se luchó por restituir el orden Constitucional, hoy se lucha por una reforma profunda para consolidar una democracia más austera, eficiente y verdaderamente representativa. El llamado plan B en materia electoral, impulsado por nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, responde esa misma lógica histórica que al poner las instituciones al servicio del pueblo, no de intereses democráticos o privilegiados, su legitimidad nace del mandato popular de una ciudadanía que exige menos gastos a las estructuras excesivas y más recursos al bienestar social, así como el plan de Guadalupe sentó las bases de una nueva Constitución con contenido social, el plan B busca que nuestro sistema democrático sea coherente con los ideales de justicia, austeridad y participación real de las y los mexicanos. Si el plan B nace del mandato popular y plantea con claridad la eliminación de privilegios, la austeridad institucional y la reasignación al bienestar social, resulta incongruente que haya fuerzas políticas que, aún formando parte de la transformación, titubea en o sea parten de estos principios. No respaldar estas medidas implica en los hechos tolerar estructuras costosas, sueldos desproporcionados y prácticas de alejadas al interés público. La ciudadanía observa, evalúa, exige coherencia, no espacio para ambigüedades cuando se trata de honrar la confianza de la ciudadanía y materializar un modelo austero, eficaz y con sentido social. Hoy, como ayer, el reto es claro, defender la Constitución, pero reformarla para que responda a las exigencias de nuestro tiempo, porque cuando la Constitución recoge la voz de la gente, verdaderamente se convierte en un pacto social con la nación mexicana. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Gracias, Diputado Benjamín. Antes de continuar con el orden del día y con la presentación de iniciativas, les recuerdo a cada una de las Diputadas y Diputados que el tiempo para la presentación de sus iniciativas es de 5 minutos, les pido que se ajusten a sus tiempos, hasta 5 minutos. Gracias. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Daniela Taurino Jiménez.

**La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Con la venia, Presidenta y compañeros que integran la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, ciudadanía que nos sigue a través de las distintas plataformas, medios de comunicación y todos quienes nos acompañan en galerías, sobre todo el pueblo de Oaxaca. Hay deudas históricas que los números hacen imposibles de ignorar. En Oaxaca, una mujer dedica en promedio 22 horas más a la semana que un hombre a labores domésticas y descuidados no remunerados, casi una jornada laboral completa adicional que no se paga, que no se reconoce y que, hasta hoy, no se nombra en nuestra Constitución. El principio es sencillo, pero poderoso, si no se nombra, no existe y que luego no existe en la norma, no existe en el Estado, no se protege en los tribunales y no se transforma en política pública. El sistema de los descuidados en Oaxaca, tiene un rostro predominantemente femenino y este no es casualidad, es consecuencia de un estereotipo de género que hemos normalizado Durante generaciones. Las mujeres, cuidan a los hijos, cuidan a los adultos mayores, lo hacen desde el amor, sí, pero también desde una obligación impuesta, invisible e inequitativa y esa carga tiene consecuencias concretas, limita su participación en el mercado laboral, restringen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

su autonomía económica y, en municipios que se rigen por sistemas normativos internos, incluso, acota su vida política. La iniciativa que hoy propongo a consideración de esta asamblea propone reformar el segundo párrafo del artículo 12 de nuestra Constitución política para reconocer explícitamente el derecho al cuidado digno como una garantía Constitucional para todas las personas en situación de vulnerabilidad y para mandar al Estado la creación de un sistema estatal de cuidados que lo haga real. Este sistema, no parte de cero, refuerza lo que ya existe, las instancias infantiles, los centros de día para adultos mayores, las lavanderías públicas y la organización en torno a 4 ejes, el Estado, lo que debe proveer la infraestructura necesaria, el mercado, que debe ofrecer licencias de cuidado igualitarias para hombres y mujeres, la comunidad, en redes de apoyo locales especialmente valiosas en nuestros municipios de usos y costumbres, la familia con distribución equitativa de tareas que elimine de raíz los estereotipos de género. La reforma no es únicamente un reconocimiento simbólico, implica 5 acciones concretas que denominé como 5 “R” de cuidado: reconocer, visibilizar el trabajo doméstico y cuidado representa cerca de 24 por ciento del PIB nacional, es trabajo real, con valor económico real; reducir, reducir la carga que pesa sobre las mujeres mediante servicios públicos e infraestructura accesible; redistribuir, de los hombres y el Estado asuman una parte proporcional en compensación con la deuda histórica que tenemos con las mujeres de Oaxaca; remunerar, asegurar salarios igualitarios, dignos y Seguridad Social para quienes cuidan de manera profesional; representar, que las personas cuidadoras tengan voz en el diseño de las políticas públicas y que las considere. Esta iniciativa no llega en un momento cualquiera, Oaxaca enfrenta un acelerado envejecimiento poblacional y una alta prevalencia de la discapacidad en zonas rurales. La demanda de los cuidados, no va a disminuir, va a crecer, sino construir hemos una arquitectura institucional que la sostenga, en una década estaremos atendiendo una crisis que, hoy, podemos prevenir. Además, la reforma a línea el artículo cuarto de la Constitución federal que atraviesa un proceso de armonización integral en el 2026 y en los compromisos internacionales asumidos por México ante el CEDAW, no nos adelantamos, no ponemos al nivel de la sociedad del derecho internacional que ya nos exige. Gobernar es prever,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

legislar es dar certeza a la realidad que ya vive en nuestra gente. Hoy, la realidad nos dice que hay mujeres que trabajan el doble, que su esfuerzo sostiene familias enteras sin remuneración ni reconocimiento. Esta reforma es nuestra respuesta, no como un acto de beneficencia, sino como un cumplimiento de una obligación. La obligación del Estado oaxaqueño con su gente más vulnerable y con las mujeres que, por demasiado tiempo, han cargado solas con este peso. Les pido, compañeras y compañeros, su respaldo para avanzar hacia un Oaxaca donde cuidar a otros no sea sinónimo de sacrificar la vida propia, donde el cuidado sea por fin un derecho, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Dani. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona y reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Muchas gracias. Lo dijimos siempre, la revocación de mandato no pertenece al gobierno, no pertenece a los partidos políticos y mucho menos a quienes sustentan el poder. Es por definición, una herramienta profundamente ciudadana, nace para equilibrar, para corregir y para permitir que la ciudadanía decida si un gobierno debe continuar o no. Sin embargo, en Oaxaca, en el proceso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

reciente vimos lo contrario a ese espíritu democrático, lo que debería ser un mecanismo de control ciudadanos se convirtió en un ejercicio manipulado, plagado de irregularidades, donde la voluntad popular quedó subordinada a intereses de poder. Ese no puede ser el destino de la revocación de mandato. Por eso, desde movimiento ciudadano estamos aquí para corregir, para proponer y para garantizar que esa herramienta vuelva a ser ciudadana y nunca más la secuestre el gobernador en turno. Debemos de aprender de los errores, porque lo que ocurrió dejó enseñanzas profundas y delicadas, vacíos legales y deficiencias institucionales que jamás debemos repetir. Por eso, presentamos una reforma integral en materia de revocación de mandato, construida con base en la experiencia reciente y orientada a proteger y a fortalecer la democracia. Por eso, me permito presentar los 3 ejes claves de esta reforma. Primero, el proceso reciente de revocación demostró que los tiempos fueron insuficientes. El Instituto electoral sólo contó con 30 días para realizarlo, lo que repercutió en la organización impresión de las boletas, en la realización de foros y en la capacitación del personal. Por eso, para garantizar un proceso ordenado y legítimo, proponemos que la jornada se realice el domingo siguiente a los 90 días posteriores a la publicación de la convocatoria. Segundo, se evidenció, además, la permanente intervención del gobernador y de servidores públicos así como la compra o inducción del voto y el uso indebido de recursos públicos. Para proteger la revocación como un instrumento ciudadano y no como herramienta de poder, proponemos incorporar estas causales de nulidad de manera explícita en la Constitución y la ley.<sup>3</sup> respecto a las impugnaciones, muchas irregularidades graves fueron ignoradas, simplemente porque no se alcanzó el 40 por ciento de participación requerida. Para garantizar que los derechos ciudadanos no dependan de un número arbitrario de votantes, proponemos permitir al tribunal electoral revisar todas las impugnaciones, incluso cuando no se alcance ese umbral, porque un delito electoral siempre será un delito electoral. Cuarto, nunca se supo quiénes fueron las personas promovente del proceso, hubo servidores públicos registrados, eso ya no lo vamos a saber cómo tampoco sabremos de dónde salieron las más de 600,000 firmas presentadas en tan pocos días, eso fue totalmente irreal. Para asegurar la transparencia absoluta, proponemos la publicación total

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

de todas las personas promovente, de tal manera que la ciudadanía pueda conocer quienes participan en estos procesos. Quinto, la propaganda masiva se desplegó sin control y vigilancia de los recursos públicos o privados. Para garantizar equidad y evitar el uso indebido de fondos, proponemos establecer una fiscalización estricta de todos los recursos destinados al proceso de revocación. Sexto, proponemos regular de manera estricta la propaganda en medios tradicionales y digitales asegurando que la contienda sea justa y equilibrada. Séptimo, el OPLE, fue deficiente y tardo en atender denuncias, por eso, para proteger la imparcialidad de los derechos proponemos fortalecer los mecanismos de denuncia y establecer medidas cautelares oportunas. Octavo, proponemos la prohibición expresa en la ley del uso indebido de recursos públicos y programas sociales. Noveno, los foros públicos se realizaron de manera cerrada y con invitaciones restringidas, para garantizar la deliberación abierta e inclusión proponemos que todos los foros sean completamente accesibles y participativos. 10, ciudadanos que se encontraban en tránsito no pudieron emitir su voto, por eso, para asegurar un voto sin barreras, proponemos la instalación de casillas especiales. 11, la falta de sistemas confiables de conteo rápido generó incertidumbre sobre los resultados. Para garantizar certeza y legalidad, proponemos implementar sistemas de conteo rápido completamente confiables y verificables. 12, para reforzar la autoridad jurisdiccional, proponemos ampliar las facultades del tribunal para actuar integralmente ante cualquier irregularidad. Finalmente, y por último, algunos servidores actuaron con una acción u omisión, encubriendo irregularidades. Para garantizar responsabilidad y disuasión, proponemos imponer sanciones a quienes intervengan ilegalmente o encubran estas irregularidades. Por eso, compañeras y compañeros, esta propuesta no nace de una idea sin sustento, es un compromiso político y ciudadano, la revocación de mandato debe regresar a manos de la ciudadanía y este Congreso tiene la oportunidad de garantizarlo. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la Constitución local a la Comisión... ¿Permite Diputada que se adhieran a su iniciativa? Servicios parlamentarios, tome nota por favor. Se turna por lo que se refiere a la Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales, por lo que se refiere a la ley de revocación de mandatos para el Estado de Oaxaca la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 33 y se adiciona la fracción VIII y se recorre la subsecuente del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

**El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

muchas gracias, presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, compañeros que se encuentran en galerías. La semana pasada, la presidenta de la República presentó una iniciativa que llamo el plan B, que busca disminuir privilegios, generar ahorros para atender las necesidades de la gente y fomentar la participación del mismo pueblo. Varias compañeras y compañeros en asuntos generales de la sesión anterior expusieron su respaldo. Hoy, les pido ese mismo compromiso y congruencia, porque debemos ser serios y consecuentes entre lo que decimos y lo que hacemos. La reforma de 2 artículos a nuestra Constitución local se inscribe en estos esfuerzos que vienen del gobierno federal, pero cuáles son los antecedentes en los que se inscriben, veamos, hoy le pido a tecnología para que nos presente una tabla.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Por favor, a la dirección de informática nos apoye con el video.

### **El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Es una presentación, la siguiente lámina por favor. En esta diapositiva se muestra cómo ha evolucionado la integración del Congreso desde que surgió con 10 Diputados, fue entre 1980 y en el 83 cuando se llevó a cabo la integración de los Diputados de representación proporcional, 6 lugares por primera vez. Como podrán ver, su desarrollo a lo largo del tiempo no ha sido lineal, pero sobre todo ha habido Legislaturas que han aumentado y también otras que han disminuido los plurinominales. Lo digo para que no se asusten o digan que es regresiva nuestra propuesta. Ya ha habido reducción de plurinominales en otras Legislaturas, por ejemplo, de 1940 a 1944, de 17 bajaron a 11, otra que de 1983 eran 6 pluris o Diputados de partido y entre 1995 y en el 98, es decir sólo 12 años a 15 años después ya eran 17. Es importante destacar que desde entonces no ha aumentado ni disminuido, por lo que es momento de realizar un ajuste. La siguiente lámina. La siguiente lámina es todavía una tabla más interesante. Primero, veamos cómo está estructurada la tabla que les comparto, población de 9 entidades, federativas con sus respectivos Congresos comparadas con Oaxaca. De acuerdo con el Inegi 2020 y la información de los Congresos locales. Segundo, total de legisladores es la segunda tabla, la segunda columna total de legisladores y legisladoras sumando los de mayoría relativa y los de representación proporcional, pluris de cada entidad, tercero lo que cada legislador representa aproximadamente en cada entidad federativa es el número de población que representa cada uno de los compañeros congresistas. Cuarto, en términos numéricos, los datos, el momento y, en contribución al plan B, llegó el momento de adelgazar el Congreso de Oaxaca. Fíjense, Chiapas por ejemplo con 1,400,000 personas más que Oaxaca tiene sólo 40 Diputadas y Diputados en total y no 42 como aquí en Oaxaca. Jalisco, con el doble de población de Oaxaca y tiene 38 Diputados en total. Guanajuato con más de 6 millones de habitantes, 50 por ciento más que Oaxaca y sólo tiene 14 plurinominales y 36 Diputados en total.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Nuevo León con 1 millón y medio, más de habitantes tiene el mismo número de legisladores que Oaxaca. Chihuahua con una población más cercana a nuestra entidad sólo tiene 11 pluris y 33 Diputados en total. Si aprobamos esta importante e histórica iniciativas, fortalecemos la confianza de la sociedad oaxaqueña, lograremos mayor legitimidad, pero sobre todo lo que la presidenta de la República vea que vamos en serio aquí en Oaxaca y no sólo en el discurso que se ha manejado y tercero, sobre la Diputada o un Diputado afro mexicano. Como vieron en la tabla anterior, cada una y uno de los que formamos esta Sexagésima Sexta Legislatura, representamos aproximadamente a 98,000 oaxaqueñas y oaxaqueños, pero en Oaxaca hay casi 200,000 afro descendientes que se identifican a sí mismos como negros, mulatos o afros. Entonces, porque no debe tener por lo menos un representante popular en la siguiente Legislatura. Compañeras y compañeros, si apoyan y aprobamos esta reforma, estaríamos saldando en parte la deuda histórica con las comunidades del pueblo afro. Debemos reconocerles y garantizarles el derecho de participar de manera efectiva en la toma de decisiones de carácter público. Quedará en la páginas de la historia de esta Legislatura si incluimos la voz afro en la siguiente Legislatura. Hagamos realidad el apartado C del artículo segundo Constitucional y el artículo 50 de nuestra Constitución local, porque no es suficiente decir que el derecho de iniciar leyes y decretos también corresponde a los pueblos y comunidades indígenas y afro si aquí no tienen una curul. En síntesis, la iniciativa propone 2 aspectos relevantes, de las 17 diputaciones plurinominales eliminar a 5 para quedar en 12 de la siguiente Legislatura. De las 12 diputaciones plurinominales, una diputación se mantiene de carácter migrante o binacional y una más de carácter afro mexicana y afromexicano y diez más plurinominales para aquellos que hayan recorrido el territorio verdaderamente. Estamos sabedores que las leyes electorales deberán promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, es decir, a más tardar en mayo debería estar aprobado. La asignación de diputaciones plurinominales continuará como está actualmente en la ley, es decir con la fórmula de proporcionalidad pura, del cociente natural y resto mayor, pero disminuye en el número de escaños a repartir. Por último, decirles que con 5 legisladores menos se podría generar un ahorro para darle

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

una beca de 20 mil pesos mensuales a 25 jóvenes indígenas oaxaqueños para que estudien un posgrado, es un ejemplo. Para concluir, decir que hoy hagamos efectivo el discurso que se manejó la semana pasada y que ayudemos a que esta iniciativa sea una realidad, que sea por el bien de Oaxaca para recuperar su confianza, para seguir trabajando y que realmente los que lleguen a un escaño plurinominales en aquellas personas que lo merecen, que recorren el territorio y que en sus pueblos los conocen. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XX del artículo 6, se adiciona la fracción XXI recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados y al pueblo de Oaxaca. Aunque algunos legisladores aquí denigran la participación de los jóvenes, creo que es importante seguir haciendo leyes para que las juventudes tengan mayor participación en la vida pública y política de nuestro pueblo. La dificultad para acceder a una vivienda digna es una realidad que viven miles de personas jóvenes en Oaxaca y en todo el país. El derecho a la vivienda está reconocido en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

nuestra Constitución, no es una aspiración, es un mandato y es también una condición indispensable para el desarrollo de cualquier persona. Las juventudes enfrentan condiciones adversas para ejercer su derecho, más del 30 por ciento de las personas jóvenes entre 18 y 29 años, se encuentran en la informalidad laboral. Esta situación limita su acceso a créditos y esquemas financieros. En México, millones de jóvenes habitan en condiciones de rezago habitacional, existen viviendas con hacinamiento, con materiales precarios o sin servicios básicos. Esta realidad impacta directamente en el bienestar y las oportunidades de desarrollo. Datos del Inegi estiman que en el país 2.9 millones de personas jóvenes son jefas y jefes de hogar. Esta cifra refleja la desigualdad estructural y la falta de oportunidades, en Oaxaca, esta situación es más compleja, el contexto de pobreza y rezago social y limita aún más el acceso a una vivienda adecuada. Muchas juventudes no pueden independizarse, otras, acceden en condiciones precarias, con altos costos de renta o zonas sin servicio. La iniciativa reconoce esta realidad y propone acciones concretas al adicionar una facultad al Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca para promover, impulsar programas que garanticen el acceso a la vivienda digna para personas jóvenes mayores de edad. No se trata de generar estructuras innecesarias, se trata de fortalecer lo que ya existe, detectando de herramientas institucionales para atender una necesidad. La vivienda no es un tema aislado, está vinculado con el empleo, la educación, la salud y con la seguridad. Atender la vivienda a las juventudes impacta directamente al desarrollo de nuestro Estado. Esta reforma permite construir coordinación entre instituciones, diseñar programas adecuados y orientar el esfuerzo a quienes hoy enfrentan barreras. La propuesta que hoy presento tiene un objetivo claro, que las juventudes en Oaxaca tengan condiciones reales para construir su proyecto de vida. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los artículos 75 y 78 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si alguna de las promovente si desea hacer uso de las palabra.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 1; el inciso c de la fracción I del artículo 2; el tercer párrafo del artículo 8, y se adiciona la fracción VIII al artículo 4, todos de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Diputada Presidenta, quisiera solicitar una moción de ilustración, que me permiten el uso de las pantallas para proyectar un video.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Claro que sí, Diputado. Se le pide a la dirección de informática y Gaceta parlamentaria nos apoye con la proyección de un video.

(Se proyecta video)

### **El Diputado Dante Montaña Montero:**

Lo que estamos viendo en vídeo son muchos de los caminos que construyó el licenciado Andrés Manuel López Obrador en su gestión como presidente de la República al pueblo de Oaxaca, los medios de comunicación. Compañeras y compañeros Diputados, desde que el licenciado antes Manuel López Obrador recorrió los caminos que conducen a los 570 municipios en el proyecto alternativo de nación como presidente legítimo, cautivo el corazón del pueblo de Oaxaca. Desde entonces, el licenciado Andrés Manuel y Oaxaca se creó una relación indisoluble, la población vio en él a una persona auténtica, genuina, digna de merecer todo el apoyo y respaldo público. En correspondencia al pueblo de Oaxaca, Andrés Manuel devolvió con amor esa confianza, prometió que siendo presidente no quedaría camino que condujera a las cabeceras municipales sin pavimentar, señaló que no era posible que un pueblo con tanta cultura, magia y calidez humana no tuviera una llegada digna a sus comunidades. La historia es de todos bien conocida, los caminos bienestar fueron una realidad, lo sorprendente es que apenas a 20 días de iniciado su gobierno allá en Atepec, entregó los primeros 50 cheques para cumplir su palabra. Demostró que sí se puede cumplir lo planteado en campaña, género, además, una simbiosis extraordinaria a través de nuestro legado cultural que es el tequio y el recurso público, dejando a las comunidades la posibilidad de participar decididamente y activamente en el desarrollo de sus pueblos dando directamente el dinero a estos. Bajo el mandato del licenciado López Obrador, se implementó por primera vez la construcción de carreteras y caminos para que no quedara ninguna comunidad incomunicada. Hoy, 8 años de esta histórica experiencia, aún quedan mejoras que lograr, obras complementarias que exige la intervención de gobiernos estatales y municipales para construir la infraestructura vial en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

cabeceras, agencias y calidades. Lo que busca esta iniciativa, es que el eje de desarrollo como la modernización, la construcción, reparación de infraestructura carretera no haya dilaciones ni presupuestos tardíos. Es importante, desde este Congreso, impulsar la posibilidad de que tengan fondo los municipios para poder construir muros de contención que no preveía el presupuesto que había mandado el licenciado Andrés Manuel y obras complementarias. Hoy en día, hay tramos carreteros en las 8 regiones de Oaxaca que, a pesar de las maquilladas obras de mejoramiento, reencarpetamiento y bacheo, los estragos de mantenimiento son evidentes. Esta iniciativa reforma diversos artículos de la ley de caminos, carreteras y puentes de Oaxaca para que las dependencias del gobierno estatal como CABIEN y los Ayuntamientos de los municipios donde se requiera la obra de reparación de esta infraestructura se coordinen en un plan que, a través de la mezcla de recursos en donde el Estado aporte los recursos financieros y el municipio materiales o bien la mano de obra a través del tequio y permita cuidar el legado histórico que dejó a Oaxaca el gobierno, el primer gobierno de la 4T en nuestro país. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 190 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Vanessa Ojeda Mejía.

**La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Quisiera saludar muy especialmente a los estudiantes de la Universidad para el bienestar Benito Juárez García quienes nos visitan desde San Felipe Jalapa de Díaz, sean ustedes bienvenidos a la casa del pueblo. La consolidación de un Estado democrático, exige que todas las personas que ejercen el servicio público estén sujetas al cumplimiento de sus responsabilidades, sin excepciones. Por ello, acudo a esta tribuna para presentar una iniciativa que tiene por propósito fortalecer la rendición de cuentas en el ámbito municipal y cerrar espacios que pueda dar paso a la impunidad. Nuestra agenda legislativa parte de una convicción clara, la administración pública debe ser un instrumento al servicio del pueblo, sustentando la austeridad republicana y la reducción de privilegios. En ese sentido, las transformaciones que vive nuestro país como las propuestas impulsadas en el marco de la reforma electoral nos obligan a avanzar hacia un sistema jurídico más sólido, donde no existen vacíos legales que debiliten la confianza ciudadana en el movimiento de la cuarta transformación esto lo tenemos claro. Actualmente, el artículo 190 de la ley orgánica del Estado de Oaxaca establece que únicamente serán sancionados por la vía administrativa, servidores públicos municipales que no sean de elección popular en lo que corresponde al proceso de entrega y en recepción. Eso implica que quienes si fueron electos por el pueblo quedan fuera de este régimen de responsabilidad, generando una brecha que contradice el espíritu del sistema nacional anticorrupción, el cual establece que toda persona que ejerce un empleo, cargo o comisión debe responder por sus actos, ya sea por acción o por omisión. Ante esta situación, la iniciativa que presento propone que todas las personas servidoras públicas municipales, sin importar si fueron electas o designadas, pueden ser sujetas a responsabilidad administrativa cuando incumplan con sus obligaciones en el proceso de entrega y en recepción. Además, esta propuesta incorpora el uso del lenguaje incluyente, armonizando nuestra legislación con el mandato Constitucional de manera adecuada a todas las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

personas, mediante un uso correcto del lenguaje, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más igualitaria. En cuanto al proceso de entrega administración como acto formal y administrativo, garantiza la continuidad institucional, la transparencia y la adecuada transición de los gobiernos municipales, por lo que no debe de existir excepciones y toda persona servidora pública municipal debe cumplir con las responsabilidades que le corresponde. La propia ley orgánica municipal reconoce que las autoridades de elección popular participan directamente en el proceso, formando parte de los comités de entrega y en recepción. Por lo tanto, esta iniciativa que presento atiende lo siguiente, primero, armoniza nuestra legislación con la ley General de responsabilidades administrativas. Segundo, fortalece el sistema estatal de combate a la corrupción. Tercero, refuerza la fiscalización en el nivel de gobierno más cercano a la gente que es el municipio y, sobre todo, confirma lo que señalaba el expresidente López Obrador, al margen de la ley, nada y por encima de la ley nadie. El pueblo exige gobiernos responsables y transparentes. Con esta reforma, atendemos con acciones concretas hacia la consolidación de un marco jurídico que cierre la puerta a y justicia y a la impunidad. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Diputada Vanessa, si permite que se adhieran a su iniciativa, la Diputada Mónica, su servidora, también la Diputada Eva Diego para que tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción I del artículo 194 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

### **El Diputado Isaac López López:**

Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y quienes no siguen a través de las redes sociales. Hago uso de esta tribuna para acordar un pilar irrenunciable, el interés superior de la niñez. Éste principio rector y norma de procedimiento obliga tanto al Estado como a los adultos a priorizar el bienestar y desarrollo pleno de los derechos de los menores. Toda decisión o medida que les afecte, debe garantizarlo ante todo su protección integral frente a cualquier vulneración. Hoy, las y los legisladores tenemos un compromiso con la niñez y con nuestros jóvenes que no admite demoras ni excusas, la protección irrestricta del interés superior de la niñez. Éste no es un concepto abstracto o meramente retórico, es un mandato jurídico, ético y humano consagrado en nuestra carta magna, en los convenios internacionales suscritos por nuestro país, niñas y niños adolescentes no sólo son el futuro, son el presente y la fuerza transformadora. Sin embargo, son también el sector más vulnerable de nuestra sociedad, vulnerabilidad que es aprovechada por grupos delincuenciales que reclutan a los menores, arrebatándoles el futuro para convertirlos en herramientas en del crimen. Por ello, el interés superior nos exige colocar sus derechos a la vida, a la salud, a la educación, a la familia y a una vida Libre de violencia por encima de cualquier otro interés, sea público o privado. De acuerdo al sistema integral de protección a la infancia, el derecho penal y criminología, considera a la persona adulta que recluta, diestra utiliza un menor para cometer delitos como un explotador y un corruptor y al menor como una víctima directa de esta acción. Por ello, someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción primera del artículo 194 del código penal del Estado de Oaxaca para establecer con toda claridad que comete el delito de corrupción de personas menores de edad, quien ha diestra, instruya o utilice a niñas y niños menores de edad como informantes, vigilantes, mensajeros, transportistas de armas o sustancias ilícitas o

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

custodio de casas al servicio de la delincuencia. Compañeras y compañeros, el interés superior de la niñez nos exige que actuemos con firmeza, proteger a los más vulnerables no es una opción política, es nuestro deber elemental. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Servicios parlamentarios, si toma nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona dos párrafos al artículo 54 de la Ley del notariado para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XXI, XXII y XXIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Montserrat Herrera Ruíz.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

### **La Diputada Monserat Herrera Ruiz:**

Buenos días. Con el permiso de las y los integrantes de la mesa, público presente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Honorable asamblea, comparezco ante ustedes con un tema que exige seriedad, responsabilidad y, sobre todo, visión preventiva. Hablar de seguridad de nuestras zonas turísticas, no es referirse únicamente a disposiciones administrativas, es hablar de la responsabilidad que tenemos desde el poder legislativo de establecer normas claras, eficaces y orientadas a proteger la vida, la integridad y el patrimonio de las personas. Los destinos turísticos de nuestro Estado son espacios de alta concentración humana, donde conviven visitantes, trabajadores y familias enteras. Esa misma concentración que impulsa el desarrollo económico, también incrementa los riesgos cuando no existen controles efectivos y verificables. Lamentablemente, los hechos ocurridos nos han recordado esa realidad, el pasado 6 de marzo en punta Zicatela un incendio afectó a 32 establecimientos, pero más allá de las cifras, lo ocurrido evidencia una situación que no podemos ignorar, la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención y supervisión. Éste tipo de acontecimientos no deben analizarse únicamente desde la reacción institucional, sino como una oportunidad para corregir deficiencias estructurales. La seguridad no puede depender de revisiones superficiales ni de supuestos, debe sustentarse en verificaciones técnicas, obligatorias y debidamente documentadas. La propuesta que hoy se presenta tiene un objetivo claro, garantizar que todo establecimiento ubicado en zonas turísticas de alta concentración cumpla de manera previa su operación y su forma continua con condiciones indispensables de seguridad. Esto implica asegurar que las instalaciones no representen un riesgo, que existan medios eficaces para atender emergencias, que las rutas de evacuación sean funcionales y accesibles y que tanto los materiales como las prácticas operativas reduzcan la posibilidad de incendios. Asimismo, implica que personal cuente con la preparación necesaria para actuar de manera oportuna ante cualquier eventualidad. De igual forma, se plantea que el cumplimiento de estas condiciones no sea opcional, sino un requisito indispensable para que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

la autorización y permanencia de los establecimientos a ello se suma la necesidad de establecer inspecciones periódicas que garanticen que estas medidas se mantengan en el tiempo, pero más allá de la verificación, esta iniciativa también impulsa una política preventiva integral basada en la capacitación, la coordinación institucional y la disminución de factores de riesgo. Por ello, someto a consideración de esta Honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción es vigésima primera, vigesimosegunda y vigésima tercera recorriéndose las subsecuentes del artículo 68 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros, la prevención no es un exceso regulatorio, es una inversión en vidas, estabilidad y confianza. Actuar hoy con claridad y firmeza la mejor manera de cumplir con nuestro deber. Es cuanto. Gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Servicios parlamentarios está tomando nota, muchas gracias Diputada Montserrat. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Se concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**

Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa. Saludo con mucho aprecio a mis compañeras y compañeros de la Legislatura, medios de comunicación. Todos los espacios en donde se desenvuelven niñas, niños y adolescentes se convierten en territorios donde se florece y para que esto sea posible, se requiere de instituciones públicas y privadas sensibles y comprometidas que sostengan ese crecimiento. Por ello, fortalecer sus marco jurídico con enfoque de infancias y adolescencias, derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad implica dotar herramientas, recursos, capacitación y, sobre todo, una visión humanista que reconozcan cada niña inicio a una persona con derechos plenos, con voz propia y con un proceso de desarrollo integral. Todos los días, las y los vemos en diferentes espacios, pero al observar sólo desde una mirada adultocentrista, asumimos que todo está bien, que sus derechos están garantizados, que sus necesidades han sido cubiertas. Sin embargo, la realidad, muchas veces silenciosa, nos dice lo contrario. Nuestras leyes por sí solas no abrazan, no protegen ni transforma realidades si no están acompañados de instituciones sólidas, coordinadas y con capacidad de actuación. En ese sentido, como poder legislativo tenemos la responsabilidad de garantizar mecanismos eficaces que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas que fueron creadas para proporcionar atención, cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes, pues se ha demostrado que el buen trato y cuidado y su inclusión efectiva no es un ideal abstracto, es una práctica cotidiana que moldea la autoestima, que contribuye a la identidad, que define la forma en que las nuevas generaciones entenderán el mundo. El día de hoy, someto a consideración de este Honorable pleno legislativo 2 iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones a ley de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil del Estado y la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las cuales están enfocadas al fortalecimiento institucional que tiene como eje

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

transformador la Protección y defensa de los derechos de las infancias y adolescencias, así como a garantizarles su protección integral y seguridad física y mental, protegiendo los contra todo tipo de maltrato, abuso, negligencia, explotación y discriminación, fortaleciendo el marco jurídico a través de medidas de prevención y atención, a través del diseño e implementación de protocolos de actuación en casos de violencia y para la coordinación interinstitucional que asegure la protección integral y el interés superior de la niñez. En ese sentido, también se propone ampliar en ambas leyes los principios rectores que deben regir la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, incluyendo los principios de derechos humanos, corresponsabilidad, integralidad, transversalidad, a no re victimización. Hoy, legislemos a favor de las infancias y adolescencias que esperan que el mundo sea un lugar más justo para ellas y ellos. Entonces, les invito a que lo hagamos con conciencia, que nuestras decisiones no sean sólo sobre modificaciones normativas, sino que se traduzcan en actos de sensibilidad y humanidad para que más niñas y niños construyan un mundo en el que todas y todos sean felices. Gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

A ver, servicios parlamentarios que tome nota, por favor. El Diputado Benjamín también. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Respecto al punto décimo sexto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción I del artículo 114 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, se concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza Secundino.

### **El Diputado Isaías Carranza Secundino:**

Gracias, Presidenta. Saludo con afecto a las compañeras Diputadas y compañeros Diputados de la mesa directiva, de igual manera a mis compañeras y compañeros Diputados presentes, medios de comunicación, público presente y público que nos mira a través de las plataformas, de las diferentes plataformas. El derecho a la movilidad constituye un derecho humano de carácter progresivo, reconocido en el artículo cuarto de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, cuya garantía exige la adopción de medidas legislativas y administrativas eficaces por parte del Estado. En este sentido, la regulación de servicio público y la movilidad constituye en condiciones necesarias para el ejercicio de derechos, lo que exige que el Estado cuenta con herramientas normativas que le permitan actuar de manera inmediata frente a necesidades identificadas. En el caso que nos ocupa, condicionar el inicio de los estudios técnicos a una solicitud previa consiste en facultar a la autoridad estatal para actuar en base en criterios técnicos, lo anterior, de acuerdo con los datos del Inegi tomando en consideración la alta dispersión poblacional y un número significativo de localidades con acceso limitado a servicios de transporte. Esta realidad exige un modelo normativo que permita la actuación inmediata del Estado sin depender exclusivamente de solicitudes externas, por lo que la reforma propuesta establece un esquema concurrente que permita a la Secretaría de movilidad iniciar los estudios técnicos o determinación propia o a solicitud de los ayuntamientos. Éste diseño respeta el principio de coordinación previsto en el artículo 115 Constitucional y fortalece la rectoría estatal en materia de movilidad. De igual manera, dota de claridad a las facultades de la autoridad administrativa eliminando ambigüedades interpretativas. Asimismo, se ajusta al principio de legalidad, al establecer de manera expresa las condiciones bajo las cuales ejercerán dichas facultades y asegura una respuesta institucional oportuna frente a las necesidades de movilidad en el territorio oaxaqueño. Es cuanto, muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Isaías. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Esta mesa directiva también saludo con mucho aprecio a las y los estudiantes de administración pública municipal de la universidad para el bienestar Benito Juárez García con sede en San Felipe Jalapa de Diaz, sean todas y todos bienvenidos a este Congreso. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

**El Diputado Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 58 y 59 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias. Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. Esta iniciativa toma como problema la falta de una disposición jurídica que establezca el deber de iniciar de oficio las investigaciones de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca. La investigación de oficio por posibles violaciones a derechos humanos está establecida en la ley de la defensoría como potestad de este organismo. El artículo 58 dice que la defensoría puede iniciar de oficio en 4 supuestos, cuando sea evidente la frecuencia de ciertas violaciones, cuando se refiera a violaciones graves, cuando sepa de las violaciones a través de medios de comunicación y para la protección de la identidad de la o las víctimas. Con eso, la ley reconoce que ciertos casos necesitan atención especial del Estado, pero en esos, la defensoría puede decidir en investigar o no hacerlo, incluso frente a indicios claros de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

violaciones graves o sistemáticas a los derechos humanos tiene la potestad de iniciar o no la investigación de oficio. Frente a esto, proponemos establecer el deber de investigar de oficio para los casos ya previstos en la ley e incluir la obligación cuando se presuman agravios contra el ejercicio de la libertad de expresión o de la defensa de los derechos humanos. Acerca de las violaciones graves a los derechos humanos, buscamos precisar algunos supuestos, como son detención arbitraria, tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial, pero dejando apertura a otras posibilidades y también se propone incluir la obligación cuando se presuman violaciones masivas a derechos humanos. A partir de las históricas reformas del 2011, son obligaciones del Estado mexicano prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a los derechos humanos en el marco interamericano la investigación es oficio sobre las violaciones a los derechos humanos forma parte de los deberes del Estado. La corte interamericana de derechos humanos ha establecido esta obligación de investigar que tiene que ser asumida por el Estado como deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses, es decir, que no depende de la iniciativa procesal de la víctima o sus familiares o de la aprobación privada de los elementos probatorios, es decir, el Estado está obligado a hacer la investigación. Éste criterio fue aplicado centralmente para casos de tortura y desaparición forzada y así aparece en las sentencias que resuelvan los casos de Velásquez Rodríguez versus Honduras en 1988, Gutiérrez Soler versus Colombia de 2005, Bayardi versus Argentina del 2008 y Montiel y Cabrera versus México del 2010, entre muchas más. Este último año en la sentencia del caso Rosendo Cantú y otra versus México la corte interamericana aplicó el principio llano de tortura específica, sino en lo general a violaciones de derechos humanos en referencia a todos los derechos reconocidos en la convención americana. Cabe decir que el criterio de esta sentencia es frecuentemente utilizado en las resoluciones de la suprema corte de Justicia de la nación. Si bien es cierto que se refiere específicamente a la investigación judicial, la corte interamericana ha establecido que la obligación de garantizar los derechos humanos implica el deber de los estados de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público y de manera que sean capaces de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

asegurar jurídicamente Libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. Es decir, el marco interamericano sí exige que el Estado cuenta con mecanismos institucionales que no dependen de la iniciativa y del impulso procesal de la víctima para la investigación de violaciones a los derechos humanos y la primera institución del Estado de Oaxaca, la primera institución obligada a hacer estas investigaciones justo es la defensoría de los derechos humanos. Por esto, buscamos establecer que frente a posibles violaciones a derechos humanos la respuesta del Estado no puede ser opcional, donde hay indicios de violación debe haber investigación, porque donde hay investigación hay posibilidades de verdad, de justicia y reparación. Compañeras y compañeros Diputados, estamos frente a una oportunidad de mantener a la altura la defensa de los derechos humanos, pero sobre todo de aportar herramientas jurídicas y de obligación a organismos que tenemos para que tengamos un Estado más justo. Hoy, tenemos la posibilidad de aportar de esta fortaleza a la defensoría, porque no olvidemos que tenemos problemas abiertos del pasado próximo de Oaxaca, tenemos delitos de lesa humanidad causados por gente que ejerció el gobierno en Oaxaca y simple y sencillamente se ha dilatado mucho alcanzar la justicia. Nosotros insistimos en que mientras persista la impunidad, no vamos a acabar con la violación de derechos humanos y es justo precisamente lo que queremos, entregar un estado mejor para nuestros futuros y nuestros jóvenes, niñas niños jóvenes y adolescentes. Es cuanto, compañeras y compañeros.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Diputada Eva Diego también, si toma nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el tercer párrafo del artículo 12 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Con el permiso de la mesa directiva, de las Diputadas y Diputados, de los medios de comunicación, del público que nos acompaña en galerías y de quienes no siguen a través de las diferentes plataformas. De acuerdo a los datos del Inegi, las mujeres mexicanas hemos experimentado violencia en el ámbito laboral, ya sea de forma de discriminación, hostigamiento, acoso, intimidación o trato desigual dentro del espacio de trabajo. En este contexto, la legislación federal y estatal con la que contamos ha reconocido la violencia familiar. Sin embargo, es importante señalar que esta no únicamente se limita a manifestaciones explícitas de hostigamiento o acoso como lo prevé el artículo 12 de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género, sino que también esta violencia laboral incluye prácticas estructurales de discriminación que afectan las condiciones de contratación, las condiciones de permanencia, promoción y remuneración de las mujeres dentro del mercado laboral. La negativa ilegal a contratar a una mujer por su condición de género, el despido o la presión laboral derivada de la maternidad, la descalificación sistemática del trabajo realizado por mujeres, las amenazas, las intimidaciones, las humillaciones dentro del espacio laboral, la explotación mediante condiciones laborales injustas, la restricción del derecho a ejercer el periodo de lactancia prevista en la legislación laboral y cualquier forma de discriminación basada en la condición de mujer constituyen también manifestaciones claras de violencia laboral que deben ser reconocidas y sancionadas por el marco jurídico estatal. Por esta razón, la propuesta, presentamos una iniciativa de las Diputadas del partido Verde ecologista de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

México, la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Gaby Pérez y su servidora, donde proponemos adicionar un tercer párrafo al artículo 12 de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género que permitirá fortalecer los mecanismos de protección para las mujeres trabajadoras, permitirá visibilizar la violencia laboral como una problemática estructural y social y permitirá avanzar hacia la construcción de entornos laborales más justos, igualitarios y Libres de discriminación en nuestro estado de Oaxaca. Es cuanto, vicepresidente, gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Claro, servicios parlamentarios para que tome nota. Mary Velasco, Clarissa, Francisca, Jimena, Biaani, Elisa Zepeda se suman a la iniciativa, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el numeral 10 del artículo 278, el artículo 278 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

gracias Presidenta, vicepresidente. Con el permiso de mis compañeros de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, a las y los medios de comunicación. Hablar de Oaxaca es hablar de diversidad, de identidad y de una riqueza cultural que nos distingue a nivel nacional e internacional. Nuestro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

estado es ejemplo vivo de pluralidad y democracia comunitaria, donde más del 70 por ciento de los municipios eligen a sus autoridades a través de sistemas normativos indígenas. Éste modelo no sólo es una forma de organización política, es la expresión más profunda de la Libre determinación de los pueblos, reconocida en el artículo 2 de nuestra Constitución. Sin embargo, también debemos decirlo con claridad, la autonomía no puede estar desvinculada de la legalidad y del respeto a los derechos humanos, porque cuando esto ocurre, lo que debería ser un ejercicio democrático se convierte en una fuente de conflicto. En Oaxaca, hemos sido testigos de procesos selectivos comunitarios que por la falta de reglas claras han derivado en disputas, impugnaciones, anulación de elecciones y, en algunos casos, conflictos sociales que afectan la paz de las comunidades, en muchos casos esto se debe a algo tan básico como la falta de certeza desde el origen del proceso. Con convocatorias poco claras, reglas ambiguas o mecanismos de participación que no garantizan plenamente la inclusión, la legalidad y la equidad, de tal manera que cuando estas reglas no son claras, el resultado tampoco lo es. Por eso, esta iniciativa no pretende intervenir en la vida interna de las comunidades, sino todo lo contrario, busca fortalecer la autonomía indígena, dotando la de certeza, legalidad y legitimidad. Lo que proponemos es incorporar una figura fundamental como es la revisión preventiva de las convocatorias para la asambleas electivas, esto significa que antes de que se lleve a cabo una elección comunitaria, el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca pueda, a solicitud de las propias comunidades, revisar la convocatoria del proceso, no para imponer ni sustituir la voluntad comunitaria, sino para acompañar, orientar y prevenir conflictos. La experiencia nos ha demostrado que corregir después es mucho más costoso que prevenir desde el inicio, por lo que esta medida permitirá evitar conflictos post electorales, reducir la judicialización de las elecciones comunitarias, fortalecer la legitimidad de las autoridades electas y, sobre todo, garantizar que todas y todos participen en condiciones de igualdad. Esta iniciativa también establece criterios claros sobre la acreditación de identidad y residencia, para evitar prácticas que distorsionan la voluntad comunitaria, porque participar en la elección de una comunidad no puede depender sólo del origen o de un documento aislado, debe existir un vínculo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

real, efectivo y comprobable con la comunidad. Esto, protege el derecho de quienes realmente viven, participan y construyen la vida comunitaria. Compañeras y compañeros, esta iniciativa no confronta la tradición con la ley, no enfrenta la autonomía con los derechos humanos, sino que los armoniza, porque la verdadera fortaleza de los sistemas normativos indígenas radica en su capacidad de adaptarse, evolucionar y de garantizar justicia al interior de sus propias comunidades. Hoy, tenemos la oportunidad de dar un paso importante para fortalecer la democracia comunitaria en Oaxaca, no desde la imposición sino desde el acompañamiento institucional responsable, porque cuando hay reglas claras hay certeza y cuando hay certeza hay legitimidad. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Tome nota servicios parlamentarios, por favor, Eva Diego también. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XLIV, recorriendo las subsecuentes al artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

**La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros que integran la mesa, saludo con mucho gusto a los jóvenes que hoy estuvieron aquí presentes en la casa del pueblo, que tengan un buen retorno, chicos. También al pueblo de Oaxaca, muy buenos días desde esta máxima tribuna, los medios de comunicación y quienes nos miran a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy, subo a esta tribuna con un profundo sentido de urgencia y responsabilidad para exponer un caso de estudio fundamental que debe sacudir nuestra conciencia legislativa, el incendio ocurrido en la madrugada del viernes 6 de marzo de 2026 en punta Zicatela en Santa María Colotepec. Este siniestro no es sólo una cifra de daños materiales, es el reflejo de un vacío normativo en la prevención de riesgos en zonas turísticas de alta densidad que hoy mantienen a decenas de familias en vulnerabilidad económica. Detrás de cada palapa consumida por el fuego hay historias de esfuerzo, de generaciones que han vivido del turismo y que, hoy, ven incierto su sustento diario. La magnitud de la tragedia es devastadora, establecimientos afectados, incluyendo restaurantes, palapas, locales de artesanías y hostales declarados paridad total. La investigación de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca confirma que el origen fue una falla eléctrica o cortocircuito agravado por la combinación de instalaciones antiguas con más de 30 años de antigüedad y el uso predominante de materiales altamente inflamables como la palma y la madera, que son el alma de nuestra arquitectura costera, pero que sin regulación se convierten en combustible mortal. El Coordinador estatal de Protección civil ha sido claro, el deterioro del recubrimiento eléctrico y la falta de mantenimiento por personal certificado permitieron que las llamas se propagaron con una velocidad devastadora avivado por los vientos de la región. Esta tragedia puso al descubierto deficiencias estructurales operativas y una insuficiente capacitación del personal para atender emergencias iniciales. La red eléctrica debe ser diseñada con protección contra sobrecargas, pero en la realidad de nuestras costas, el crecimiento acelerado de la infraestructura turística se ha dado sin la debida supervisión técnica, convirtiéndose en un riesgo lamentable para la vida y patrimonio de oaxaqueñas y visitantes. Las zonas costeras son un motor clave para el desarrollo económico de nuestro Estado y garantizar su seguridad es una prioridad estratégica, porque prevenir no sólo salva la infraestructura, también salva empleos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

sueños y el futuro de miles de familias. Por ello, resulta indispensable adicionar la fracción cuadragésima cuarta recorriendo las subsecuentes al artículo 35 de la ley de Protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para el Estado de Oaxaca. Esta iniciativa que hoy presento, primero, busca establecer medidas con las que, a largo plazo, podemos evitar que estos siniestros ocurran de nuevo. Segundo, reducir riesgos, mejorar la capacidad de respuesta institucional y proteger el entorno natural, fomentando una corresponsabilidad entre autoridades, sector privado y ciudadanos. No podemos esperar a que otra zona se conviertan en cenizas para actuar, es momento de legislar por un Oaxaca más preventivo y seguro para todas y todos. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Ceci. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 25 Bis de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, se solicitó la baja de la iniciativa con proyecto de decreto enlistada en el punto número 23 del orden del día, publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto del orden del día. Se pasa vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VII del artículo 2 y se adiciona un último párrafo al citado artículo de la Ley Estatal de Salud.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo.

**El Diputado Zeferino García Jerónimo:**

Con su permiso Diputada presidenta de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña de manera presencial y a través de los medios, hermanas y hermanos migrantes. Recordando a nuestro paisano el licenciado don Benito Juárez García y su inmortal frase aunque no debiera ser cada 21 de marzo sino todo el tiempo. (El Diputado habla en zapoteco). Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es La Paz. El día de hoy, ante este pleno expongo los fundamentos de mi iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la ley estatal de salud con el objeto de garantizar el derecho a la protección de la salud con un enfoque diferenciado, que en perspectiva de género e interculturalidad, ya que estos métodos de análisis, actuación y evaluación toman en cuenta las diversidades e inequidades de la población para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos que cualifiquen la respuesta institucional y comunitaria. Se hace esta propuesta con la finalidad de que cada sector de la población reciba una atención especializada, con medidas de protección, ya que sólo por poner un ejemplo, los migrantes en tránsito por territorio oaxaqueño aún enfrentan tratos discriminatorios y se topan con barreras para acceder a los servicios básicos de salud o el caso de las mujeres indígenas que aún padecen de prácticas discriminatorias por cuestiones económicas y sociales para acceder a los servicios de salud que por derecho les corresponde. Como seres humanos, todos tenemos derecho a disfrutar del más alto nivel de bienestar físico y mental, así como el derecho de goce de este derecho esencial para la vida saludable. Aprovecho la ocasión para manifestar que me siento muy orgulloso de nuestra presidenta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

la doctora Claudia Sheinbaum Pardo quien hace unos días visitó nuestro Estado con motivo de los 220 aniversario del natalicio de Benito Juárez García, el más universal de todos los paisanos mexicanos, además que, con las acciones impulsadas en el istmo, impulsa decididamente el rescate y fortalecimiento de nuestras lenguas originarias. Como migrante, les digo que siempre contará con nosotros para seguir transformando el desarrollo de México y nuestro querido Oaxaca. (El Diputado habla en zapoteco). Muchas gracias a todos por su atención. Thank you everyone for your attention.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñe, implemente y fortalezca una estrategia integral, permanente y con enfoque territorial de promoción, difusión y posicionamiento turístico de los pueblos y comunidades mazatecas y de la Región de la Sierra de Flores Magón, que visibilice su riqueza cultural, artística, lingüística, espiritual y natural, con el objeto de atraer turismo local, nacional e internacional, generar derrama económica, propiciar el desarrollo sostenible e incluyente y garantizar la distribución equitativa de los beneficios del turismo hacia la población.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y al público en general. La agenda 2030 del desarrollo sostenible establece con claridad que el turismo debe ser una herramienta para generar empleo, reducir desigualdades y promover un desarrollo en las comunidades. México, en México, el turismo representa cerca del 8.5 por ciento del Producto Interno Bruto nacional y, en Oaxaca, es una de sus principales fuentes de ingresos. Sin embargo, sus beneficios no tienen los mismos efectos en determinadas regiones. En ese caso, la sierra mazateca con la sierra de los hermanos Flores Magón, una región donde de acuerdo al Inegi más del 60 por ciento de la población es indígena, una identidad cultural profunda, pero con limitadas oportunidades de desarrollo. Por ello, debo destacar que la variedad turística que ofrece nuestros pueblos y comunidades mazatecas, mixtecos, nahuas, cuicatecos, ixcatecos y chinantecos, forman pueblos y comunidades que son reconocidas a nivel internacional por su herencia espiritual, la medicina tradicional y una profunda cosmovisión indígena. Así también, la lengua, las tradiciones, la organización comunitaria sigue siendo una forma de vida. Tenemos también paisajes, bosques, ríos, grutas, montañas que ofrecen condiciones para que el turismo, la naturaleza y aventura sean protagonistas en esta región y el resto también de nuestros pueblos y comunidades donde la gastronomía, el conocimiento ancestral y la convivencia comunitaria permite una experiencia auténtica que hoy el turismo global valora cada vez más y no se quedan atrás también la calidez de nuestra gente, donde las maestras y maestros artesanos elaboran vistosos y monumentales trajes típicos y, en este contexto, es preciso que el turismo se conozca y se interese en visitar los pueblos y comunidades de la región de la mazateca y de la sierra de los hermanos Flores Magón. Altar, existe una estrategia económica para generar los ingresos para las familias, crear empleos locales y evitar la migración y, principalmente, detonar la cultura, sin perder la esencia comunitaria. En pocas palabras, construir un mejor porvenir para las y los oaxaqueños que habitan en esa región. Así es que este exhorto es claro que para la Secretaría de turismo que diseñe e implemente una estrategia integral permanente y con enfoque territorial para posicionar a los pueblos y comunidades de la Sierra de los hermanos Flores Magón y, de esta manera incrementar el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

desarrollo turístico y territorial. Compañeras y compañeros, el turismo es una herramienta de bienestar. Entonces, debe llegar a esos pueblos y comunidades donde más lo necesitan. Oaxaca es grande por su diversidad y la Sierra de los Flores Magón tiene las condiciones necesarias para recibir con hospitalidad y orgullo al turismo local, nacional e internacional, compartiendo su riqueza cultural, su identidad y su calidez de la gente, es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, servicios parlamentarios toma nota por favor. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que implementen, de manera coordinada, un programa emergente de regularización, con metas, indicaciones y plazos definidos, a fin de abatir el rezago existente en la emisión de los reconocimientos de validez oficial así como de los títulos y cédulas profesionales; así mismo se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Oaxaca a fortalecer sus capacidades institucionales mediante la asignación de personal capacitado, la simplificación de procesos administrativos y la implementación de sistemas digitales que garanticen la trazabilidad, transparencia y eficiencia en la gestión de trámites, estableciendo mecanismos de atención prioritaria para las y los egresados afectados, a fin de garantizar el acceso oportuno a sus títulos profesionales y evitar afectaciones a su desarrollo académico, laboral y económico.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

### **La Diputada Irma Pineda Santiago:**

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, saludo a quienes nos acompañan en este recinto legislativo y a quienes lo hacen a través de los diferentes canales y medios de comunicación. (La Diputada habla en zapoteco). Hoy, subo a esta tribuna, no sólo como Diputada, sino con la voz de miles de jóvenes oaxaqueñas y oaxaqueños que han hecho todo lo que el sistema les ha pedido, hasta trabajar gratis en nombre del servicio social y, aún así, el propio sistema les está fallando, porque en Oaxaca estudiar no es fácil y eso lo sabemos, muchas de las personas que estamos aquí como legisladoras y legisladores no pudimos hacer, pudimos tener una carrera profesional con muchos esfuerzos, por eso sabemos que una carrera implica sacrificios familiares, económicos y comunitarios, implica, la mayoría de los casos, migrar, trabajar, resistir, pero hoy, después de todo ese esfuerzo, el Estado les cierra a estos jóvenes las puertas en la cara. Qué está pasando. Miles de egresadas y egresados no pueden titularse, no pueden obtener su cédula profesional y no puedan ejercer la profesión para la cual se prepararon y no por falta de capacidad de ellas y ellos, sino por un rezago burocrático inaceptable. Éste problema golpea tanto a universidades públicas como privadas, pero tiene rostro, tiene nombre y tiene territorios específicos. Esta situación afecta gravemente a estudiantes y hemos visto a través de los diferentes bloqueos carreteros que han realizado, a través de las diferentes manifestaciones a estudiantes de la Universidad intercultural del pueblo de Oaxaca, a estudiantes del Instituto de estudios superiores de artes escénicas de Oaxaca, a estudiantes de la universidad para el bienestar Benito Juárez García, por mencionar solamente algunas instituciones, personas, jóvenes, indígenas, afro mexicanas, artistas de comunidades marginadas que confiaron en la educación como vía de transformación hoy están atrapadas en un limbo administrativo, no pueden trabajar formalmente, no pueden acceder a mejores ingresos y no pueden continuar sus estudios, pero lo más grave es que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

se les está negando en los hechos su derecho Constitucional a ejercer una profesión y, hay que decirlo con claridad, no es un problema reciente ni menor, desde el 2023 se ha acumulado un rezago que, hoy, ya es insostenible, expedientes extraviados, trámites duplicados, requisitos cambiantes, falta de coordinación entre autoridades federales y estatales y todo eso ha tenido consecuencias reales en la vida de la gente, va más allá de cifras y estadísticas frías, insisto, estamos hablando de vidas, de miles de jóvenes. Dónde está la responsabilidad institucional, porque mientras aquí discutimos hay jóvenes que no pueden ser contratados, hay profesionistas que no pueden ejercer y hay familias que siguen esperando el fruto de años de esfuerzo. Oaxaca no puede seguir siendo un estado donde estudiar no garantiza avanzar. Por eso, esta proposición no es un trámite más, es un llamado urgente, firme y directo a la Secretaría de educación pública Federal, a la Secretaría de educación pública estatal para que asuma su responsabilidad, para que cada uno asuma sus respectivas responsabilidades y, así, se fortalezcan las capacidades institucionales, se digitalizan procesos y se garanticen algo básico en cualquier democracia, certeza jurídica. Compañeras, compañeros, dejemos en claro que, en Oaxaca, el derecho a la educación no termina en las aulas, se materializa cuando las y los egresados pueden ejercer su profesión con dignidad para el bien de nuestro Estado.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Irma. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de su oficina de representación en el Estado de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Oaxaca y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de su oficina de representación en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y en un plano de coordinación y actividades conjuntas, refuercen las acciones de inspección, vigilancia, prevención y en su caso sanción, particularmente en mercados y centros de abasto, respecto a la venta, comercialización y distribución ilegal de aves exóticas y especies en riesgo, a fin de garantizar la protección y conservación de la vida silvestre y el equilibrio ecológico.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

**La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:**

con su venia Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y que nos visualiza a través de las diversas redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados, hoy, subo a esta tribuna para poner sobre la mesa un tema que no admite demoras ni indiferencia, la protección de nuestra biodiversidad y el combate frontal a la comercialización ilegal de especies silvestres en Oaxaca como en muchas regiones del país persiste una práctica que, aunque normalizada en algunos espacios, es profundamente ilegal y ambientalmente devastadora, la venta de aves exóticas y especies en riesgo en mercados y centros de abasto y, esto, no es un planteamiento abstracto, en días recientes se ha evidenciado un caso en la central de abasto de Oaxaca, donde se comercializan aves exóticas y especies en peligro de extinción a plena vista y a plena luz del día, sin que exista una intervención efectiva que inhiba estas prácticas. Éste hecho no puede pasar inadvertido, no se trata de un hecho aislado, se trata de una cadena de ilegalidades que inicia con la extracción de especies de su hábitat natural, continúa con su traslado clandestino y culmina en su comercialización abierta, muchas veces a la vista de todos. Cada ave capturada ilegalmente no sólo representa una infracción a la ley, sino una pérdida irreparable para nuestros ecosistemas. Nuestro marco jurídico es claro, el artículo cuarto de la Constitución reconoce el derecho humano a un medio ambiente sano

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

y obliga al Estado a garantizar su protección. Asimismo, la legislación ambiental y la ley General de la vida silvestre prohíben expresamente la captura, posesión y comercialización de especies sin autorización, especialmente cuando se trata de especies en riesgo. Sin embargo, la realidad nos demuestra que la ley por sí sola no basta cuando la vigilancia es insuficiente, cuando la inspección es esporádica y cuando la sanción no se aplica con firmeza. Éstas prácticas continúan, se normalizan y se expanden, por eso el exhorto que hoy presento no busca señalar, sino fortalecer se trata de hacer un llamado respetuoso pero firme a la Secretaría de Medio Ambiente y a recursos naturales así como a la Procuraduría General de protección a la defensa del medio ambiente a través de sus oficinas de representación en Oaxaca para que en coordinación refuercen las acciones de inspección, vigilancia, prevención y, en su caso, sancionen, particularmente en mercados y centros de abasto porque es ahí donde esta problemática se materializa, porque es ahí donde la autoridad debe estar presente y porque es ahí donde podemos frenar de manera efectiva el deterioro de nuestra biodiversidad. No podemos permitir que la omisión institucional se convierta en cómplice de la ilegalidad, no podemos permitir que el interés económico inmediato este por encima del equilibrio ecológico y no podemos permitir que nuestras futuras generaciones se debe en un entorno más pobre, más degradado y más vulnerable. Éste punto de acuerdo es en esencia un acto de responsabilidad, responsabilidad con nuestro entorno, con la ley y responsabilidad, Oaxaca. Compañeras y compañeros, proteger la vida silvestre no es una opción, es una obligación Constitucional, legal y ética. Hoy, tenemos la oportunidad de actuar con determinación y enviar un mensaje claro en Oaxaca. La biodiversidad se respeta, se protege y se defiende. Es cuanto, muchas gracias por su atención.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de que no existe ninguna participación, se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimooctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que en el periodo vacacional de semana santa 2026 realice un descuento del 50% en las carreteras Barranca Larga- Ventanilla y Mitla- Tehuantepec, debido a que éstas se encuentran en mantenimiento por el Programa Nacional de Conservación de Carretera y Bachetón 2026 a cargo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes, y con ello fortalecer la entrada del turismo en estas zonas y movilidad de las personas locales.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

se concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados reunidos en este pleno, amigos de los medios de comunicación, público que nos sigue por las redes sociales. Quiero hacer uso de este espacio para hablar de un tema que si bien tiene beneficio a largo plazo para el Estado de Oaxaca nos estará afectando en los próximos días, me refiero a los trabajos de mantenimiento de los tramos carreteros Barranca Larga-ventanilla y Mitla-Tehuantepec. Hace unos meses, nuestra presidenta Claudia Sheimbaun dio el banderazo para los trabajos del programa nacional de conservación de carreteras 2026 conocido como Bachetón, el cual tiene como objeto mejorar nuestras carreteras federales. En nuestro Estado, la primera etapa dio inicio el mes pasado. Sin embargo, como lo refería hace un momento, estos trabajos no concluyen y desafortunadamente se cruzan con un periodo vacacional tan importante como lo es semana Santa o la semana mayor. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, como todos sabemos, nuestra entidad es un destino turístico importante a nivel nacional. Contamos con sitios como Puerto Escondido, bahías de Huatulco, Juquila, ventanilla, Puerto Ángel, etc. Si bien se puede acceder a estas zonas por vía aérea, muchos de los visitantes utiliza nuestras carreteras como ruta predilecta, siendo los tramos carreteros de Barranca Larga-ventanilla y Mitla-Tehuantepec unos de los más transitados. Ahora bien, estos trabajos no sólo afectan al turismo, sino a las personas que se tiene que trasladar para visitar a sus familiares, amigos, conocidos o por comercio o también los que se tiene que trasladar para llegar a sus municipios, por lo que afecta en tiempo y en economía de los usuarios. Por citar un ejemplo, la cuota del tramo carretero Barranca Larga-ventanilla es de 468 pesos por vehículo tipo A en un solo sentido, no obstante sabemos que ocupamos el regreso a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

nuestro destino de origen, por lo que resulta con un costo de 936 pesos. No omito señalar que nuestra presidenta Claudia Sheimbaun Pardo en su libro Diario de una Transición Histórica es un anhelo para nosotros como oaxaqueñas que la carretera Barranca Larga-ventanilla sea gratuita, sin embargo, mientras estoy llega a concretarse en la realidad, seguiremos apelando al apoyo a su gobierno. Es por ello, compañeras y compañeros Diputados, que el presente. De acuerdo tiene como finalidad disminuir la carga económica de los usuarios de estas carreteras. Con ello, se promueve el turismo y la afluencia en los destinos turísticos antes mencionados. Finalmente, la propuesta que plantea el presente. De acuerdo es exhortar al director General de caminos y puentes federales Capufe para que instruya al titular de la unidad regional de Oaxaca para que se realice un descuento del 50 por ciento en las carreteras Barranca Larga-ventanilla y Mitla-Tehuantepec, debido a que estas se encuentran en mantenimiento por el programa nacional de conservación de Carretera y bacheón 2026 a cargo de la Secretaría de las infraestructuras, comunicaciones y transportes y con ello fortalecer la entrada del turismo en estas zonas y movilidad de las personas locales. Por el momento, presidenta, es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Nati, les pido a todas las Diputadas y Diputados mantener el orden y poner atención a las y los oradores. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

gracias, Secretaria. Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de que no existe ninguna participación, se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que atienda y garantice el pago puntual y correcto de los servicios públicos, en particular de la energía eléctrica y con ello se evite el cierre temporal de labores en sus oficinas públicas alternas.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Ha sido público que, al menos a principios del año, en el Instituto estatal de educación pública de nuestro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Estado, se ven necesidades de acortar las labores, es decir, cerrar las oficinas alternas por la falta del pago de energía. La realidad es que trabajadores y burócratas han denunciado que diversas oficinas administrativas del IEEPO en Oaxaca incluyendo la dirección de finanzas en San Felipe del agua y colonia reforma operaron sin energía por 2 semanas entre enero y febrero del 2026. La Comisión Federal de electricidad en un boletín ha señalado que el corte de la energía se debe a la falta del pago del Instituto estatal de educación. Esta increíble situación provoca que exista una parálisis en la atención de las áreas administrativas, pues sin luz los trámites son detenidos y se obstaculiza la atención habitual. Al menos en las 2 primeras semanas de febrero no se laboró con normalidad en varias oficinas administrativas, pues ha trascendido un adeudo a la Comisión de electricidad por más de 800 millones de pesos, es decir, compañeras y compañeros, nuestro Instituto de educación pública en el Estado de Oaxaca trabaja a oscuras. Por eso, recurro a este punto de acuerdo para que el titular del Instituto estatal de educación pública atienda el pago y garantice el servicio en estas oficinas y evite tener que dar días de brazos caídos al personal administrativo que ahí labora. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos de los municipios del Estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen medidas para ordenar, supervisar y transparentar la prestación del servicio de suministro de agua mediante pipas,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

estableciendo que: I. Las unidades exhiban en lugar visible el precio al público del servicio; II. Cada unidad porte de manera visible el permiso o autorización vigente que los acredite como proveedores autorizados, expedido por la autoridad municipal competente a través de su organismo operador; III. Se implementen mecanismos de verificación sanitaria periódica, en coordinación con las autoridades competentes a efecto de garantizar la calidad del agua para consumo humano; IV. Se integren y actualicen padrones municipales de proveedores autorizados, accesibles al público, que permitan dar certeza y transparencia en la prestación del servicio.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier. Por favor, compañeras compañeros Diputados, les pido mantengan el orden y pongan atención a las y los oradores.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Con su permiso, presidenta, de manera respetuosa hago uso de esta tribuna para proponer un punto de acuerdo que considero de gran relevancia para nuestro Estado, particularmente en el contexto de la temporada de estiaje. Durante estos meses, la escasez del recurso hídrico se intensifica y se agudizan las dificultades en el suministro regular de agua potable a través de las redes públicas. Diversos diagnósticos técnicos han documentado que esta problemática especialmente en regiones como los valles centrales de Oaxaca responde a factores estructurales como la sobreexplotación de los acuíferos, la alimentadas recarga natural y el crecimiento sostenido de la demanda. Esto, genera un escenario de estrés hídrico que, en temporadas de sequía incrementa de manera considerable la dependencia de la población al suministro de agua mediante pipas y, aquí, es donde debemos poner atención, porque, en la práctica, miles de familias oaxaqueñas se ven obligadas a adquirir agua a través de este medio para cubrir necesidades básicas como la salud, la higiene y la vida cotidiana. Sin embargo, en muchos casos esta actividad se desarrolla sin mecanismos claros de control, supervisión y transparencia. Qué estamos viendo, incrementos desproporcionados en los precios, proveedores no plenamente identificados y una preocupante incertidumbre sobre la calidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

del agua que se suministra. Éstas prácticas impactan directamente en la economía de las familias y profundizan las desigualdades, trasladando el costo de la escasez a quienes menos tienen. Por ello, es indispensable establecer medidas mínimas que permitan ordenar esta actividad, garantizando certeza jurídica, transparencia en los precios y protección a la salud pública. Nuestro marco jurídico ya ofrece bases importantes, la ley Federal de protección al consumidor faculta a la Procuraduría Federal del consumidor para prevenir y sancionar prácticas abusivas, particularmente tratándose de bienes esenciales como el agua. Asimismo, la ley de agua potable y alcantarillado para el Estado de Oaxaca reconoce a los municipios como responsables de la prestación del servicio, con facultades para regular, supervisar y establecer condiciones bajo las cuales se brinda incluso cuando intervienen terceros. En este sentido, es fundamental reconocer el papel de los ayuntamientos como autoridades de proximidad con la ciudadanía. Desde lo local, pueden implementar acciones concretas para ordenar la prestación del servicio mediante pipas tales como la exhibición visible de precios, la identificación de proveedores autorizados, verificaciones sanitarias periódicas y la integración de padrones públicos accesibles a la población. Éstas no son cargas excesivas, son medidas básicas de orden, control y protección a las familias. Ahora bien, también es importante reconocer que desde el gobierno del Estado ya se están impulsando acciones relevantes para atender esta problemática. Bajo la conducción del ingeniero Salomón Jara Cruz, se han implementado medidas para fortalecer el abastecimiento de agua potable como la apertura de pozos profundos. Otra de las acciones que se han implementado es el desazolve de represas, represas y bordos con el objetivo de mejorar la captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua. Asimismo, se han anunciado el inicio de los trabajos para la construcción de la presa mujer Solteca, una obra de gran alcance que de acuerdo con estimaciones técnicas permitirá garantizar la disponibilidad del agua hasta por 50 años, representando una solución de fondo para el abastecimiento en nuestra entidad. De igual forma, se han llevado a cabo la entrega de tinacos a familias de la zona metropolitana, con el propósito de que pueda almacenar el agua que distribuye el Estado mediante pipas. Sin embargo, también debemos decirlo con claridad, estas acciones,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

aunque importantes y necesarias no elimina la realidad que viven muchas familias, especialmente aquellas con mayor número de integrantes que deben recurrir a la compra adicional de agua, generando un impacto directo en su economía. Por ello, este punto de acuerdo no sustituye los esfuerzos existentes, sino que los complementa, atendiendo una necesidad inmediata, poner orden donde hoy hay incertidumbre. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el presente. De acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca así como a la Comisión estatal del agua para el bienestar para que, en el ámbito de sus competencias, implemente medidas para ordenar, supervisar y transparentar la prestación de servicio de suministro de agua mediante pipas estableciendo, primero, que las unidades exhiban en lugar visible el precio al público de servicio, segundo, que cada unidad parte de manera visible el permiso o autorización vigente que los acredite como proveedores autorizados. Tercero, que se implementen mecanismos de verificación sanitaria periódica, en coordinación con las autoridades competentes y, cuarto, que se integren y actualicen padrones municipales de proveedores autorizados accesibles al público. Hace unos momentos, presenté una iniciativa que busca que este ordenamiento no sea temporal, sino permanente, porque en materia de agua, de salud y de bienestar, no podemos actuar sólo en la emergencia, debemos construir soluciones duraderas, porque, al final del día, lo que está en juego es la vida cotidiana de miles de familias oaxaqueñas y, en Oaxaca, merecemos estar bien. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir el punto de acuerdo)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Si me permite suscribir su punto de acuerdo. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a elaborar planes de atención ante el periodo de estiaje 2026, que incluyan diagnósticos del estado de su infraestructura hídrica, identificación de colonias y comunidades en riesgo de desabasto, y un calendario de medidas preventivas y de atención; así mismo La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a garantizar el abastecimiento de agua potable a la población, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, niñas y niños, y comunidades de alta y muy alta marginación, a través de mecanismos de distribución emergente como pipas, hidrantes móviles o cualquier otro medio disponible; La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a llevar a cabo acciones urgentes de mantenimiento preventivo de su infraestructura hídrica, incluyendo la detección y reparación de fugas, la limpieza y aforo de pozos, la verificación del estado de tanques de almacenamiento y la operación óptima de equipos de bombeo, previo al periodo de mayor intensidad del estiaje; La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a implementar campañas de concientización ciudadana sobre el uso eficiente y racional del agua, promoviendo prácticas de ahorro en los hogares, espacios públicos, centros educativos y unidades productivas de su demarcación territorial; La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a establecer o reforzar canales de comunicación directa con la población para la atención de reportes de fallas en el suministro, fugas, y situaciones de emergencia hídrica, garantizando la transparencia en la gestión del recurso; La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a coordinarse con la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar (CEABIEN), el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPA), a fin de optimizar recursos, compartir capacidades técnicas y logísticas, y articular una respuesta conjunta e integral frente a la emergencia hídrica que representa el estiaje 2026.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

**La Diputada Biaani Palomec Enríquez:**

Honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la mesa directiva, me permito proponer este punto de acuerdo. El pasado 22 de marzo, conmemoramos el día mundial del agua, una fecha que nos recuerda que el acceso al vital líquido es un derecho humano, indispensable para la vida, la salud y la dignidad. El estiaje es un fenómeno recurrente que, en México, se presenta entre los meses de febrero y mayo, alcanzando sus niveles más críticos en abril y mayo con corte al 28 de febrero de 2026 en Oaxaca se registraron 36 municipios con algún grado de afectación, concentrados principalmente en la región del Istmo de Tehuantepec. Si bien éstas cifras podrían parecer menores, en comparación con el crítico año 2024, cuando el 97 por ciento de los municipios resultaron afectados, no podemos caer en la complacencia, la experiencia nos demuestra que el estiaje tiene un comportamiento escalable y acelerado. En 2011, por ejemplo, se pasó de cero municipios afectados en febrero a cerca de 500 en 4 semanas. El momento actual representa una ventana de oportunidad para actuar con anticipación, la prevención es la vía más eficaz para evitar que una condición temporal se convierta en una crisis que vulneren derechos humanos. Por ello, se propone exhortar a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a elaborar o, en su caso, actualizar e implementar a la brevedad sus planes de atención ante el período de estiaje 2026. Dichos planes, deben contemplar al menos, primero, mantenimiento de infraestructura hidráulica, detección y reparación de fugas, limpieza de fuentes de abastecimiento y verificación de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

equipos de bombeo; segundo, acciones de abasto emergente, priorizando a personas adultas mayores, niñas, niños y comunidades en situación de pobreza, mediante mecanismos como pipas, u otros sistemas de distribución; tercero, estrategias de concientización, promoción del uso responsable del agua en hogares, escuelas y espacios públicos. Compañeras y compañeros, este exhorto es una medida preventiva frente a una problemática que, año con año, pone a prueba la capacidad institucional del Estado. El agua es un recurso finito, vulnerable, su gestión no admite improvisación. Fortalecer la planeación municipal es fortalecer la capacidad de respuesta del Estado frente a la escasez. Garantizar la disponibilidad, calidad de acceso al agua, es una obligación Constitucional. Actuemos con responsabilidad y anticipación, el agua no puede esperar, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

gracias, Diputada Biaani. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de no existir ninguna participación, se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado, comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Antes de continuar con el orden del día, esta mesa directiva da la bienvenida a este recinto al ciudadano Camilo Ignacio Ávila, presidente municipal de Santa María Cortijo de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, sea usted bienvenido. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Fiscal General del Estado, a efecto de que informe sobre las acciones, estrategias y protocolos implementados para la investigación de los delitos cometidos en contra de las mujeres, bajo cualquier forma de violencias, máxime cuando se trata de feminicidios, lesiones o violencia sexual.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Gracias Presidenta. Con tu venia. Compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, al público que nos sigue a través de las redes sociales y al público presente en este recinto legislativo, muy buenas, buenos días todavía, a todas y todos. Doña para fila, una mujer de 70 años que fue atropellada por un conductor imprudente, donde cotidianamente ella espera el transporte para irse al trabajo, una mujer día de 70 años que desafortunadamente fue brutalmente atropellada y por fortuna la podemos levantar con vida y,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

valientemente a pasar de la imposibilidad física, acudió a presentar su denuncia después de innumerables vueltas, ni su edad ni su género ni su idioma, pero sobre todo ni sus lesiones físicas fueron suficientes para que accediera a la justicia pronta y expedita, por el contrario, cada día se volvía más vulnerable, pues su agresor día con día tenía ya un odio y rechazo hacia esta mujer diciéndole que quien pagaría los daños de las abolladuras de su automóvil sería ella. Asimismo, soledad, una mujer que, un día decidió ir a la tienda y dejar a su hijo unos momentos, ya no regresó, lleva meses desaparecida sin que existan avances en la carpeta. Otra mujer que despidió a su hijo al que asesinaron y, hasta el día de hoy ya casi van a ser 2 años, no logran dar todavía la documentación propia para que ella pueda hacer los trámites correspondientes en su trabajo. Marta, una enfermera que se atrevió a denunciar un caso de acoso sexual, una enfermera que trabaja en el hospital de Tehuantepec, ya con mucho carácter decidió acudir a presentar la denuncia y, bueno, lo primero que le pidieron fueron 5000 pesos para que avanzaran en su denuncia y, después de haberla escuchado, por cierto fueron ministerios públicos, después de haber narrado los hechos y de haberla escuchado, le dijeron que necesitaba muchos días para poder investigar y que iba a ser difícil probarlo. Victoria, una mujer joven, madre de familia, cansada de tanta violencia familiar decidió divorciarse y demandar la pensión alimenticia para sus hijos que están en edad escolar. Llegando el día de la audiencia preliminar y después de que su ex pareja escuchara los derechos que tenía que garantizar, saliendo de ahí, en pleno pasillo del juzgado la violento, la golpeó, la jaloneo y la insultó y, hasta el día de hoy, no hay un avance en esta denuncia presentada y así sucesivamente, no me alcanzaría ni el tiempo ni las palabras para enunciar una a una las historias violentas y que aún siguen sin atenderse. Como esto es lo que vivimos las mujeres. Entonces, me pregunto, cuántas historias más de dolor se tiene que vivir antes de la muerte para que las mujeres tengamos acceso a la justicia. Por esto, por ello, presento este punto de acuerdo que no tiene tintes de reclamo y mucho menos sin fundamento, es una petición legítima a la máxima autoridad investigadora para que agilice las carpetas de investigación de aquellas mujeres que se han armado de valor para denunciar. En Oaxaca, la violencia contra las mujeres continúa arrebatando vidas y detrás de cada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

caso hay una historia, hay una familia y hay una exigencia legítima de justicia. Hechos recientes como el asesinato de la presidenta de comisariado de bienes ejidales de San Pedro Totolapam, evidencian la gravedad de este contexto y la urgencia de fortalecer la actuación institucional. Los casos documentados muestran retos importantes, falta de información clara, avances limitados en las investigaciones y, en muchos casos, ausencia de identificación de las personas responsables. Esto, vulnera el derecho de las víctimas a la justicia, a la verdad y a la reparación integral y también impacta en la confianza de la ciudadanía. Compañeras y compañeros, hoy, propongo citar a comparecencia al fiscal general del Estado a efecto de que informe las acciones, estrategias y protocolos implementados para la investigación de delitos cometidos en contra de las mujeres, especialmente en casos de feminicidios, lesiones y violencia sexual, derechos, justicia y acción por y para todas las mujeres y las niñas, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputada Dennis. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al director general del IMSS-Bienestar, el Dr. Alejandro Svarch Pérez, a proteger la acción de los Comités de Salud para el Bienestar del programa La Clínica es Nuestra de los abusos de proveedores particulares, mediante el establecimiento y difusión de un tabulador nacional y tabuladores regionales de precios de referencia para bienes y servicios comunes; la distribución de un padrón de proveedores confiables, y el establecimiento de sanciones a las prácticas abusivas de proveedores.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

### **El Diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso Presidenta de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación. Es necesario hablar de un programa que representa una de las propuestas más importantes para transformar el sistema de salud en nuestro país, estamos hablando de la clínica es nuestra, esa es una estrategia nacional que articula esfuerzos del IMSS bienestar, ISSSTE, y de la Secretaría de bienestar para mejorar la infraestructura, equipamiento y condiciones materiales de los centros de salud, especialmente en las comunidades que históricamente han sido abandonadas, este programa tiene algo que lo distingue profundamente de muchos otros, que confía en la gente, confía en las comunidades, en su capacidad de organización, en su honestidad y en su conocimiento directo de las necesidades. A través de asambleas, las y los usuarios eligen a sus Comités de salud para el bienestar que reciben los recursos de manera directa, sin intermediarios y deciden cómo invertirlos. Los resultados son contundentes, miles de clínicas atendidas, decenas de miles de personas participando y una inversión pública que llega sin escala a donde más se necesita. Estamos sin duda ante un modelo que no sólo mejora la salud sino también fortalece la vida democrática y comunitaria. Sin embargo, precisamente porque creemos en este modelo tenemos la responsabilidad de cuidar la en distintas comunidades de la costa y valles centrales nos han hecho llegar una preocupación que no podemos ignorar. En varios casos, los recursos que reciben los Comités no están alcanzando para cubrir las necesidades de las clínicas, pero no porque el programa esté mal diseñado ni porque los recursos sean insuficientes en sí mismos, el problema es el sobre costo de estos insumos. Hay proveedores que están ofreciendo bienes y servicios con incrementos desproporcionados que, en algunos casos llegan hasta el 300 por ciento de su valor comercial real, es decir, está lucrando con el esfuerzo comunitario y con los recursos públicos destinados a las poblaciones más vulnerables. Esto no sólo reduce el impacto del programa, lo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

distorsiona, lo debilita y, en el fondo, traiciona su espíritu. Lo que debería traducirse en mejores condiciones en atención médica termina absorbido por prácticas abusivas. Por eso, esta proposición busca proteger a las comunidades. Proponemos, en primer lugar, que se establezca y difundan tabuladores de precios de referencia nacionales y regionales, que permitan a los Comités identificar cuando una cotización está fuera de rango, no como una imposición, sino como una herramienta. En segundo lugar, proponemos la creación y distribución de un padrón de proveedores confiables con información básica que permita a las comunidades tomar decisiones más seguras, sin cerrarle las puertas a otras opciones y, en tercer lugar, planteamos algo fundamental, que existan sanciones para aquellos proveedores que incurran en una práctica abusiva, porque donde no hay consecuencias, los abusos se siguen repitiendo. Compañeras y compañeros, el eje de estas propuestas es evitar un programa basado en la confianza se ha vulnerado por unos cuantos particulares abusivos, no podemos permitir que el mercado castigue a quienes menos tienen, no podemos permitir que el esfuerzo comunitario se ha despojado de su sentido por prácticas especulativas. Cuidar este programa es cuidar a nuestras comunidades, descuidar su organización, descuidar su derecho a la salud. Por ello, les pido su respaldo a este punto de acuerdo para exhorta respetuosamente a las autoridades del IMSS bienestar a tomar medidas que protejan a los Comités de salud para el bienestar de estos abusos, porque cuando el pueblo se organiza, el Estado debe de acompañar y cuando el pueblo confía, el Estado debe de responder. Yo solicité que fuera de urgente y obvia, porque precisamente en estos días los Comités están recibiendo sus apoyos de la clínica es nuestra y, personalmente, soy testigo de 4 casos, 2 de la costa y 2 de valles centrales que le comenté a los compañeros para que respaldaran mi propuesta, porque, efectivamente, estaban buscando quien les pudiera ayudar a comprar los insumos para su clínica y resulta que hasta su comunidad llegaron una empresa en particular a ofrecer los servicios, sabiendo que ellos ya habían recibido su apoyo y estaban ofreciendo un paquete que literalmente estaba elevado en un 300 por ciento su costo, es más, se cotizó en una farmacia comercial pública en la ciudad e incluso era más barato el precio y de mejor calidad las herramientas y los insumos que estaban promoviendo. Por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

eso es que les pedí que se atendiera esta petición de urgente y obvia precisamente para que conozcan los Comités que hoy están recibiendo sus apoyos y que el IMSS bienestar y las oficinas de bienestar nos ayude a que pongan en alerta a los Comités y que cuidan su recurso y que vean que no precisamente algunos abusivos estén encargándose de distorsionar este apoyo que es muy valioso en nuestras comunidades. Muchas gracias compañeras compañeros, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputado César Mateos. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 36 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de no existir ninguna participación, se pone a consideración del pleno el acuerdo para su votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Antes de continuar con el orden del día, esta mesa directiva saluda al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

ciudadano Marcelino Adrián Soriano Santos, y demás integrantes de la Ranchería El Bejuco de Miahuatlán de Porfirio Díaz, sean bienvenidos a este Congreso del Estado. Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones desde una lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto a este pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

De la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación el inciso B. De la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático el inciso B. De la Comisión permanente de presupuesto y programación, el inciso A, B, C, D, E, F,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

G, H, I, J, K, L, M y N. De la Comisión permanente de seguridad pública y protección ciudadana el inciso D. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, son de archivo, Diputada Mónica. OK. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informe resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declaran aprobados con 36 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Expropiación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Con su permiso, presidenta, y a los integrantes de la mesa directiva. Saludo nuevamente de manera respetuosa a mis compañeras y compañeros legisladores. Comparezco ante esta soberanía en mi carácter de Presidenta de la Comisión permanente de administración pública para exponer el dictamen con proyecto de decreto por el cual se expide la ley de expropiación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En el contexto nacional, la ley de expropiación federal fue promulgada en 1936 por el entonces presidente Lázaro Cárdenas del Río y, desde entonces, ha sido objeto de diversas reformas orientadas a ampliar las causas de utilidad pública, fortalecer los procedimientos y mejorar los mecanismos de ocupación temporal y limitaciones de dominio. Sin embargo, en el caso de Oaxaca, la ley vigente data de 1950 y no había sido actualizada durante casi 76 años. Eso es importante decirlo con claridad, estamos frente a un ordenamiento jurídico desfasado respecto de la realidad social, jurídica e institucional que hoy vivimos. Por ello, el dictamen que hoy se somete a consideración de este pleno plantea a la expedición de una nueva ley de expropiación que sustituye el marco vigente por un instrumento moderno, claro y funcional. Esta nueva ley tiene como objetivo regular de manera precisa las causas de utilidad pública, establecer procedimientos administrativos más claros y garantizar el respeto pleno a los derechos de las personas. Su relevancia se acentúa aún más si consideramos que el sistema Constitucional mexicano ha evolucionado de manera significativa, particularmente a partir de la reforma en materia de derechos humanos de 2011, así como de los criterios emitidos por la suprema corte de Justicia de la nación. Hoy, no es posible hablar de expropiación sin hablar de un debido proceso, de motivación de los actos de autoridad y de proporcionalidad en las medidas que afectan derechos fundamentales. En ese sentido, la ley que se propone incorpora avances sustanciales, establece etapas claras dentro del procedimiento administrativo, garantiza el derecho de audiencia, permite ofrecer pruebas y formular alegatos y asegura que las resoluciones se emitan con plena transparencia y legalidad. Asimismo, fortalece los mecanismos de indemnización, estableciendo criterios objetivos que brinden certeza a las personas afectadas y mejora la coordinación con los registros públicos y catastrales para garantizar claridad sobre la situación jurídica de los bienes. Por lo aquí expuesto, la expedición de esta nueva ley de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

expropiación que nos fue turnada por el ejecutivo estatal, no sólo representa una actualización normativa necesario, sino la consolidación de un nuevo paradigma en la relación entre el interés público y el derecho de propiedad, un paradigma donde el Estado puede actuar pero debe hacerlo con reglas claras, con transparencia y con respeto a los derechos de las personas. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Mónica. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputada Alejandra Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

imagina que una familia construye su casa durante años, ahora, invierte y cuida cada detalle, ese espacio no sólo representa un patrimonio, representa historia, esfuerzo y seguridad. Un día, llega una notificación, es el lugar, ahora será utilizado para un proyecto considerado de interés público, la decisión ya está tomada, la discusión viene después. Ese escenario no es hipotético, esa realidad que puede enfrentar cualquier persona cuando el Estado ejerce su facultad de expropiación. Hoy, se presenta una nueva ley de expropiación para Oaxaca, una ley que, en apariencia, moderniza la legislación vigente, mejorar su redacción, ordena el procedimiento y corrige un problema importante como lo es el pago de indemnizaciones más justas. Sin embargo, el problema de fondo permanece intacto, el modelo que se propone sigue colocando al Estado en una posición de ventaja frente a las personas, es la misma autoridad la que decide qué cosa es de utilidad pública, la que ejecuta la expropiación y la que puede ocupar un bien, incluso antes de que exista una resolución definitiva. En los hechos, eso significa que la defensa de las y los ciudadanos llega tarde, se incorporan conceptos como motivación, proporcionalidad y justificación, pero estos principios no se traducen en mecanismos efectivos que equilibren la relación entre la autoridad y la ciudadanía, no hay garantías suficientes para frenar un acto que puede afectar de manera directa al patrimonio familiar. Además,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

aunque se pretenda acotar las causas de utilidad pública, está siguen siendo lo suficientemente amplias como para permitir interpretaciones que pueden justificar casi cualquier intervención. El desarrollo del Estado, la construcción de infraestructura y el interés colectivo son objetivos legítimos, nadie está en contra de ello, pero el desarrollo no puede construirse a costa de debilitar la seguridad jurídica de las personas. Una ley verdaderamente moderna no sólo debe garantizar y ser clara en su redacción, debe ser justa en su aplicación, debe garantizar que el poder del Estado tenga límites reales, que existan contrapesos efectivos y que ninguna persona pierda su patrimonio sin una defensa verdaderamente equilibrada. Esta propuesta mejora la forma, pero no mejora el fondo, mantiene un esquema en el que el ciudadano sigue en desventaja frente al poder público. En movimiento ciudadano creemos en un estado que sirva a la gente, no que se imponga sobre ella. Creemos en Leyes que protejan a las personas, no que faciliten decisiones unilaterales. Por eso, esta no puede ser una reforma que pase sin cuestionarse, Oaxaca merece una ley que no sólo modernice el lenguaje, sino que garantice justicia, equilibrio y respeto pleno a los derechos de su gente. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

¿Alguna otra participación? Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Con su venia, Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca. Resulta importante hacer un posicionamiento sobre una ley tan trascendental. Señalamos que, a pesar de que es una facultad ejecutiva cuya naturaleza histórica ha beneficiado el crecimiento y desarrollo económico del país e incluso nuestra ley estatal data de los años setentas, el partido del trabajo en este Congreso y su grupo parlamentario votará en contra, porque pretende dar superpoderes a la consejería jurídica, pero además porque como he dicho por naturaleza la expropiación era un acto personalísimo del ejecutivo. Él era el responsable de realizar el decreto expropiatorio, ahora esas facultades son delegadas a entes u organismos públicos, órganos autónomos y está municipios. Consideramos que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

la redacción de este dictamen invade la incertidumbre de la propiedad privada, la seguridad jurídica y en consecuencia la limitación del poder estatal, permite a la autoridad actual hasta en forma arbitraria para tasar el valor de lo expropiado. No podemos dar un cheque en blanco a la creciente desconfianza que tiene el pueblo de Oaxaca ante sus funcionariado estatal y darle superpoderes sin que ellos hayan demostrado rectitud galopante. Resulta pues muy ambiguas las fundamentaciones respecto a lo que está señalado como utilidad pública y la dolorosa redacción de los tiempos de defensa de los ciudadanos a tan sólo 5 días hábiles, dificultando la defensa legal oportuna ante la desposesión. Por esos motivos, enunciamos nuestro voto en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

¿Alguna otra participación?, adelante, Diputado Javier Casique.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muchas gracias, Presidenta, solamente quisiera dejar muy firme, muy clara la posición del Partido Revolucionario institucional en este tema, soy miembro de la Comisión de administración, desde la mesa he fijado una costura en contra, misma que ratificaré aquí en el pleno. El PRI irá en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

Compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación. El presente dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la ley de expropiación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Hoy, vengo a presentarles una deuda histórica que tenemos en Oaxaca, la nueva ley de expropiación. Para ponerlos en contexto, la ley que nos rige actualmente es de 1950, tiene más de 70 años sin cambios, mientras el mundo y nuestro Estado se transformaba. Nuestras

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

leyes se quedaban congeladas en el tiempo, porque es importante actualizarla hoy, porque no podemos seguir usando reglas viejas para problemas nuevos. Esta reforma no es sólo un trámite técnico, es poner orden para que el gobierno y la ciudadanía hablen el mismo lenguaje. Lo que buscamos con esta nueva ley es concreto, reglas claras que se entienda perfectamente que es una causa de utilidad pública, que no haya deudas ni interpretaciones a conveniencia, justicia y rapidez, se establecen pagos de indemnización basados en criterios objetivos y transparentes. Se acabó la incertidumbre para quienes tienen una propiedad, derechos humanos por primera vez armonizamos nuestra ley estatal con la reforma Constitucional que, en 2011, esto significa que el ciudadano tendrá siempre derecho a ser escuchado, a presentar pruebas y recibir una explicación clara que porque se toma una decisión. En resumen, queremos que cuando el Estado necesite realizar una obra para el bien común lo haga respetando siempre la propiedad y la dignidad de las personas. Modernizar nuestras Leyes es nuestra responsabilidad, hagamos que las normas de Oaxaca sean justas y claras y reales. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputado Mauro Cruz Sánchez. Agotada las participaciones, adelante Diputada Tania Caballero Navarro.

**La Diputada Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias, presidenta. Desde mi lugar. Sólo para pues mandar un mensaje también a quienes nos ven en redes sociales y decirles que para ejemplificar lo que se va a votar ahorita que es la ley de expropiación, lejos de despojar a las familias oaxaqueñas de su propiedad, esta ley lo que busca, más que nada, es regresar también una parte a la ciudadanía de lo que les fue despojado. Para poner un ejemplo de que se trata la ley de expropiación, podemos tener un ejemplo muy claro con el parque primavera, el parque primavera pues era un espacio de lo que nosotros conocimos y fue muy sonado en Oaxaca el cartel del despojo el cual ya quedó atrás porque durante muchos años muchos funcionarios se encargaron de tener propiedades o de tener propiedades a su nombre que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

pertenecían a otros ciudadanos y ahora lo que buscamos con esta ley de expropiación es precisamente tener más espacios como el parque primavera, el espacio del parque primavera fue un lugar que se expropió porque había un grupo de personas que tenían este bien público ya a su nombre, entonces esa fábrica que estaba en el patrimonio de los grupos de poder pues ahora es utilizada precisamente por familias de bajos recursos que no tenían acceso a un parque y toda la zona sur de Oaxaca que no podía acceder a estos espacios gracias a una expropiación pues ahora se pudo recuperar un espacio para la ciudadanía, solamente quería poner ese ejemplo, muchas gracias, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Tania Caballero Navarro. Adelante, Diputada.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Si, sólo bueno pase a exponer ahora en el tema de la discusión solamente para hacer algunas precisiones que considero importantes. Primero, que esta figura de expropiación no es nueva en Oaxaca como ya lo hice saber en la exposición, sino que existe en nuestra legislación desde 1950 y que durante estos 76 años que han transcurrido pues no ha habido una iniciativa para reformar ya sea de manera integral ni de un replanteamiento parcial. Por eso, lo que hoy estamos discutiendo pues no es una nueva creación o una creación de una nueva facultad para el Estado si no la actualización de una ley que ya existe. Segundo, es importante dejar claro que esta ley no es para quitar propiedad por quitar, es para establecer reglas claras, procedimientos definidos y garantías para las personas. También, asimismo tenemos que saber que cuando una ley está desactualizada genera incertidumbre y una ley cuando es más clara y actualizada protege los derechos y, tercero, esta propuesta fortalece, no debilitan los derechos a la ciudadanía como ya lo mencionó la Diputada Tania pues también gracias a esta figura se puede acceder a bienes muebles e inmuebles que muchas veces están en el abandono, que se desconoce al propietario y que pueden ser de utilidad pública, se agregan también a esta, se actualiza también esta lista de causas de utilidad pública, se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

eliminan algunas que se consideran que no benefician a la población en general y, bueno también se reduce el plazo máximo para el pago de indemnizaciones que estaba en 10 años, ahora es a 5 años y lo cual representa también un avance importante en términos de justicia y de certeza. También bueno lo que decía el tema de actualizar la lista de utilidad pública a hospitales y escuelas y pues esto está claramente orientado al bienestar colectivo y al acceso de los derechos fundamentales de la ciudadanía, eso solamente, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Mónica Belén. Agotadas todas las participaciones vamos a proceder a votar este dictamen si se aprueba en lo general y en lo particular. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Si, Presidenta. Se emitieron 33 votos a favor y 5 votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, vicepresidente. Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

implementen acciones institucionales permanentes orientadas al reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de la labor de todas las mujeres en la ciencia, así como de su trayectoria académica y aportaciones al desarrollo del conocimiento.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Le informo, Diputada Presidenta que se emitieron 34 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado, notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita la palabra en votación económica se pregunta, adelante Diputada Mary Velasco.

### **La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:**

Nuevamente con su venia, Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y visualiza a través de las diferentes redes sociales. Hoy, discutimos un dictamen que, sin duda, representa un avance importante en el fortalecimiento de nuestro régimen municipal, pero sobre todo en la protección de los derechos de las personas que integran las autoridades municipales en nuestro estado. Reconozco el trabajo de la Comisión de fortalecimiento y asuntos municipales, al comisionado presidente de la Comisión Adán José Maciel Sosa, Diputadas integrantes Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Tania López López, Sandra Daniela taurino Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas que han dictaminado el sentido positivo la iniciativa presentada al advertir con claridad la necesidad de armonizar nuestra legislación con los estándares Constitucionales e internacionales en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. El dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía propone adicionar un párrafo al artículo 34 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca con un objetivo muy claro, garantizar que, tratándose de personas indígenas que ocupan cargos municipales y decidan presentar su renuncia, esta se realice en condiciones de pleno conocimiento, libertad y respeto a su contexto cultural, porque no basta con que exista una renuncia formal, es indispensable que esa decisión sea verdaderamente Libre, informada y comprendida en todas sus implicaciones. Se reconoce que en Oaxaca, donde 413 municipios se rigen por sistemas normativos internos y donde muchas autoridades provienen de contextos comunitarios e indígenas existen condiciones particulares que el derecho no puede ignorar. La lengua, la cosmovisión, las formas de organización y el contexto sociocultural no son elementos accesorios, son parte fundamental del ejercicio de derechos. Por ello, el dictamen establece que la ratificación de la renuncia podrá realizarse con la asistencia de una abogada o

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

abogado de confianza quien deberá explicar de manera clara y comprensible las implicaciones jurídicas, políticas y administrativas del acto, considerando la lengua materna y el contexto cultural de la persona. Esto no vulnera la autonomía municipal, por el contrario, la fortalece, porque dota de mayor legitimidad de las decisiones que se toman al interior de los ayuntamientos y evite que estas se vean viciadas por desconocimiento, presión o falta de información. Asimismo, esta reforma es consistente con lo dispuesto en el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, con el convenio 169 de la organización internacional del trabajo y con los criterios de la suprema corte de Justicia de la nación que han sido claros en señalar que el acceso a la justicia de las personas indígenas debe garantizarse en condiciones de igualdad sustantiva y con pertinencia cultural. Compañeras y compañeros, legislar con perspectiva intercultural no es una concesión, es una obligación y hoy estamos dando un paso firme en ese sentido. Estamos reconociendo que la igualdad no significa tratar a todos de la misma manera, sino garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos en condiciones reales de equidad. Desde esta tribuna expreso mi respaldo al sentido positivo del dictamen convencida de que esta reforma contribuirá a fortalecer la vida democrática de nuestros municipios, a proteger los derechos de quienes lo integran y a consolidar un Oaxaca más justo, más incluyente y más respetuoso de su diversidad. Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Muchas gracias, Diputada. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Se declara aprobado en lo general y en lo particular, perdón, se declara aprobado en lo general y en lo particular con 26 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**la Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los ayuntamientos que tomaron posesión el primero de enero de 2025, para que elaboren, actualicen, publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno, como lo ordenan las normas municipales y de transparencia del Estado.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "El Bejuco", perteneciente al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Bueno, yo voy a hacer una intervención. Primero, agradecer al Diputado Mauro quien encabeza la Comisión de gobierno y asuntos agrarios, también se encuentra el representante de la comunidad del Bejuco Marcelino Adrián Soriano Santos el presidente municipal César Figueroa, pareciera un tema menor, pero este reconocimiento pues ayuda a que las comunidades tengan la certeza jurídica, porque muchas de las comunidades hasta hoy en día no reciben el recurso del ramo 28 en las comunidades, yo celebro que se está ayudando a las comunidades para que puedan acceder a estos recursos. Muchas gracias. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se informa que se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 26 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad Laguna Amarilla, perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado vicepresidente.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca a que cumplan con las obligaciones ambientales e implementen las sanciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

correspondientes por el abandono de residuos sólidos en la vía pública, así como de implementar campañas de información sobre el uso y destino responsable de los residuos sólidos.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado vicepresidente.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que dentro del ámbito de sus competencias lleve a cabo de manera coordinada con los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, San Antonio de la Cal, San Sebastián Tutla y San Jacinto Amilpas, una supervisión de los cajones de estacionamientos tanto públicos como privados destinados a personas con discapacidad, además de verificar su correcta señalización, para que cumplan con la normatividad dispuesta en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y su reglamento.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

### **El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Adelante, Diputada Olivia.

### **La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Buenas tardes a todas y todos. Compañeras, compañeros legisladores, desde luego al pueblo de Oaxaca. Con su venia presidente. El día 24 de febrero presente en esta tribuna un exhorto dirigido a la Secretaría de movilidad del Estado mediante el cual se solicita evaluar y ampliar los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, así como garantizar su correcta señalización. Por ello, el día de hoy hago uso de la palabra para expresar mi más sincero reconocimiento al presidente de la Comisión permanente de movilidad y transporte, Diputado Isaías Carranza Secundino y a los integrantes de la misma. La aprobación de este dictamen no es sólo un logro legislativo, es una muestra de sensibilidad política y compromiso con los derechos humanos. Quiero agradecer la voluntad de mis compañeros para analizar y dictaminar a favor este exhorto que busca poner en orden un tema que, por años, ha quedado en el olvido, la accesibilidad universal en nuestros estacionamientos. Al dar luz verde a este exhorto estamos enviando un mensaje claro a la Secretaría de movilidad y a los Ayuntamientos de nuestra zona metropolitana, la ley se hizo para cumplirse, no podemos permitir que los cajones destinados a personas con discapacidad sigan siendo ocupados por personas sin distintivos ante la falta de vigilancia, utilizados como bodega o espacios de carga y descarga y por supuesto inexistentes o mal señalizados en establecimientos privados que lucran con el espacio público. Con este dictamen aprobado estamos contribuyendo para que la Secretaría de movilidad y los municipios de Oaxaca de Juárez dejen de ser espectadores y se conviertan en garantes de la movilidad incluyente. Agradezco la Comisión por validar que la supervisión de estos espacios no es una carga administrativa, sino una obligación legal derivada en nuestra ley de movilidad. Gracias por entender que un cajón de estacionamiento bien ubicado, señalizado y respetado representa la diferencia entre la exclusión y la participación plena de miles

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

de oaxaqueñas y oaxaqueños que tenemos una discapacidad. Sigamos trabajando con esta misma unidad para que la movilidad en Oaxaca deje de ser una carrera de obstáculos y se convierta en un derecho accesible para todas y para todos. Desde aquí envío un saludo al presidente de Miahuatlán que nos está acompañando, a todos ahí, para todo el pueblo de Miahuatlán. Un saludo, es cuanto, muchas gracias compañeras y compañeros, los invito a votar este dictamen, muchísimas gracias.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Muchas gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 85 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado vicepresidente.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 26 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo XI Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 26 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 81 y se adiciona un párrafo al artículo 10 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias, vicepresidente. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y quienes no siguen a través de las distintas plataformas digitales, a las y los medios de comunicación. Hoy, damos un paso importante en la protección de uno de los sectores más vulnerables, pero también más dinámicos de nuestra sociedad, nuestras niñas, niños y adolescentes. Quiero comenzar reconociendo el trabajo realizado por la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes por la dictaminación de esta iniciativa así como la conducción de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

la presidenta la Diputada Jimena Yamil Arroyo que ha permitido construir un consenso en torno a un tema que no admite dilaciones. Hoy, estamos por aprobar una reforma que representa una respuesta legislativa a una realidad que ya nos alcanzó. Vivimos en una era digital en la que el Internet forma parte de la vida cotidiana de nuestras niñas y nuestros niños. Hoy, se conectan a edades cada vez más tempranas, aprende, se comunican, se entretienen, pero también están expuestos el ciber acoso, a la violencia digital, a la desinformación, a la explotación y, en casos más graves, a delitos que vulneran profundamente su integridad. Por eso, esta reforma tiene un enfoque claro, el de reconocer el derecho al acceso a las tecnologías, pero garantizar que este acceso sea seguro, responsable y acompañado. Se trata de proteger a quienes lo utilizan. Este dictamen incorporados elementos fundamentales, primero, fortalecer la obligación del Estado para garantizar una política de inclusión digital, no sólo basada en el acceso, sino en la calidad y la pertinencia educativa. Segundo, reconoce la corresponsabilidad de madres, padres y personas cuidadoras, porque la protección de la niñez no termina en la escuela ni empieza en el gobierno, inicia desde la casa. Por ello, a partir de esta reforma se establece con claridad la necesidad de vigilar, orientar, acompañar y supervisar el uso de dispositivos electrónicos y redes sociales, promoviendo además la capacitación permanente de quienes tienen a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes. En un entorno digital donde los riesgos evolucionan todos los días, la mejor herramienta sigue siendo la prevención. Esta reforma representa un paso firme, pero también es importante señalar que se requiere de políticas públicas, de educación digital, de coordinación institucional y de una participación más activa de la sociedad. Hoy, este Congreso asume un papel responsable al avanzar en la protección de la niñez en el entorno digital y, con ello, dar cumplimiento a una obligación Constitucional, ética y social, porque el futuro de Oaxaca también se construye en el entorno digital y ese futuro debemos garantizarlo hoy. Es cuanto.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Muchas gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Perdón, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil.

**La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Gracias, vicepresidente. Desde mi lugar, únicamente para agradecer a mis compañeras y compañeros el apoyo de estos 2 dictámenes y el tercero que vamos a votar en este momento, pues primero poniendo siempre el derecho de la niñez, la adolescencia y juventudes y pues muchas gracias por el respaldo, compañeros.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Le informo, Diputado vicepresidente que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), así como, a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, realicen visitas de verificación, inspección y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta y distribución de Gas L.P., para constatar que cumplan con la "Norma Oficial Mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010, Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba" y evitar la comercialización y puesta en circulación de cilindros que presenten daños o deterioros en el eje de rosca, el protector de válvula o la unión de base, a fin de prevenir fugas de gas, accidentes de alto riesgo y posibles afectaciones a la vida, la integridad física y la seguridad de las familias oaxaqueñas.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan e implementen acciones permanentes de prevención de incendios en zonas urbanas, rurales y pastizales; refuercen campañas de información y concientización sobre los riesgos del uso de pirotecnia y la quema de residuos sólidos; actualicen, difundan y apliquen sus protocolos municipales de protección civil; fortalezcan la coordinación con las unidades municipales y estatales de protección civil, así como, con cuerpos de emergencia; identifiquen zonas de riesgo ambiental y promuevan acciones preventivas con enfoque comunitario.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Adelante, Diputada.

**La Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda:**

Gracias, presidente. Nuevamente hago uso de esta tribuna para abordar un tema que no admite indiferencia, porque hablar de protección civil es hablar de vidas, de seguridad y de patrimonio de familias oaxaqueñas. Por ello, en primer lugar quiero reconocer el trabajo de la Comisión permanente de seguridad y protección civil por la dictaminación en positivo de este punto de acuerdo, de manera particular reconocer la conducción responsable de su presidente el Diputado Iván Quiroz en un tema que exige seriedad y compromiso institucional. Hoy, analizamos y votaremos sobre un tema que no es menor, en distintos municipios del Estado se han registrado incendios en viviendas, pastizales y en zonas urbanas, muchos de ellos derivados de prácticas que pudieron prevenir si. La protección civil no puede ser reactiva, debe ser preventiva, porque cuando la prevención falla, lo que sigue es el costo social, familias que pierde su patrimonio, comunidades afectadas y riesgos que escalan innecesariamente. En ese sentido, es importante reconocer que bajo el liderazgo de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, se han venido impulsando acciones concretas que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

reflejan una visión territorial y con sentido social de desarrollo, particularmente en las regiones históricamente rezagadas, en la sierra hermanos Flores Magón. El Gobernador del Estado este lunes de la conferencia mañanera informo que se han capacitado 25 municipios de la región cañada y que en lo que va del año ya se han registrado 98 incendios forestales, de los que siguen activos 2. Con esto, se fortalecen las capacidades locales para actuar de manera oportuna ante riesgos ambientales. Al mismo tiempo, se han intensificado esfuerzos en infraestructura básica, caminos y servicios así como en programas sociales que buscan cerrar brechas de desigualdad. Éstas acciones no sólo atienden problemáticas inmediatas, sino que constituyen condiciones de gobernabilidad, bienestar y paz social y comunidades. Por ello, este exhorto va en ese sentido, pues representa un llamado a fortalecer la prevención desde el ámbito municipal, lo que implica actualizar protocolos, reforzar campañas de concientización, mejorar la coordinación con autoridades estatales y locales, identificar zonas de riesgo que no son acciones opcionales, son responsabilidades que puede marcar la diferencia entre la seguridad y la tragedia. Hace unas semanas, este Congreso exhorto a municipios para priorizar la creación e implementación de sus programas municipales de manejo del fuego. A ello, aunado a esta propuesta que hoy vamos a votar, este Congreso asume un papel con responsabilidad, pues estamos dejando claro que la seguridad de las y los oaxaqueños no puede depender de la improvisación, se necesita planeación, coordinación y voluntad política. Acompañar este dictamen es apostar por un Oaxaca más seguro, más responsable, más preparado en beneficio de las y los oaxaqueños. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Agotadas las participaciones, votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, en caso de no contar con Atlas Municipal de Riesgos o no tenerlos debidamente actualizado, a la brevedad lleven a cabo su elaboración o actualización, a fin de dar cumplimiento a su obligación de contar con este instrumento, la cual debe atenderse en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la toma de protesta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Adelante, Diputado.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Con la venia de la presidencia, amigas y amigos de los medios que hoy nos acompañan, señoras y señores. Hoy, quiero empezar expresando mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a las y los integrantes de la Comisión que analizaron, enriquecieron y dictaminaron este exhorto, gracias Diputadas y Diputados Iván Quiroz Martínez, Israel López Sánchez, Dante Montaña Montero, Natividad Díaz Jiménez y Gabriela Pérez López. Su trabajo refleja compromiso, responsabilidad y sensibilidad ante una realidad que no podemos ignorar. El Atlas Municipal, es una herramienta de planificación muy importante, la diferencia entre reaccionar tarde o prevenir a tiempo, en términos simples, la posibilidad de salvar vidas. Oaxaca es uno de los estados con mayor vulnerabilidad en el país, sismos, huracanes, lluvias

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

intensas y deslaves no son eventos extraordinarios, son parte de nuestra realidad. Ahí están los datos, tan sólo en 2017, los sismos dejaron miles de viviendas afectadas en los años posteriores las lluvias también provocaron y comunicación en algunas comunidades y pérdidas humanas que pudieron evitarse con una mejor planeación y hoy, enfrentamos un contexto aún más complejo, la desaparición del fondeo dejó a estados y municipios con menos capacidad de respuesta inmediata. A esto, se suma la tardanza institucional para atender emergencias, lo que agrava el impacto en cada desastre. Por eso, este exhorto es pertinente, pero sobre todo también muy urgente, actualizar y elaborar un atlas de riesgo en los primeros 3 meses de gobierno municipal es una obligación que debe ser ética, es dotar a las autoridades de información estratégica para tomar decisiones, ordenar el territorio, evitar asentamientos en zonas de alto riesgo y proteger a la población antes de que ocurra una tragedia. No podemos seguir lamentando lo que sí se puede prevenir. Hoy, damos un paso en la dirección correcta y lo hacemos reconociendo que cuando se trata de proteger vidas, no debe haber colores y no debe haber partidos. Celebro que este dictamen haya sido aprobados y cercanos, con responsabilidad y con visión de Estado, porque en el PRI somos mujeres y hombres que entendemos el valor de las instituciones, de la disciplina y del trabajo, siempre con el objetivo claro, proteger a la gente y servir a México. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Javier Casique, ¿alguna otra participación? Agotadas las participaciones, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 37, del índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes, un dictamen de la Comisión permanente de deporte, 2 dictámenes de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural, 17 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, 2 dictámenes de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil, un dictamen de la Comisión permanente de turismo. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

**El Diputado Israel López Sánchez:**

Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros, al pueblo de Oaxaca. El fin de semana pasado en Oaxaca contamos con la presencia de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun Pardo con motivo de la conmemoración del 220 aniversario del natalicio de Benito Juárez García, quien reconoció el legado del benemérito de las Américas al destacar que sus ideales continúan vigentes en la construcción de la soberanía, la libertad y la institucionalidad del país, que nunca se apartó de sus principios y lo definió como un indígena que abrió camino, un reformador que combatió privilegios y un presidente que defendió la soberanía frente a potencias extranjeras. También, develó la estatua de Margarita Maza Parada, firmó un decreto por el que se le reconoce como embajadora histórica de la República mexicana, así como un billete conmemorativo de la lotería nacional en su memoria. Por su parte, nuestro gobernador, el ingeniero Salomón Jara Cruz, reiteró el apoyo de Oaxaca hacia la presidenta Claudia Sheimbaun Pardo en la defensa de la soberanía nacional frente a presiones externas e intereses ajenos, expresando su respaldo total sin titubeos, reconociendo su liderazgo y compromiso con la nación. Asimismo, quiero referirme a un tema muy importante como lo es el fortalecimiento de la infraestructura en materia de caminos y carreteras que en días pasados nuestro gobernador anunció. En próximos días se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

iniciarán con los caminos artesanales destacando los siguientes tramos de Santa María Yucunicoco a la cabecera municipal de Santiago Juxtlahuaca, de San Isidro Monteverde a San Antonino Monteverde, de la localidad de Villanueva a la cabecera municipal de Santa María Teocoxco, de Santo Domingo Petapa a Vistahermosa la maceta, de San Juan Cabeza de Río a Guadalupe nuevo centro municipio de Santa María Zacatepec y rancho manantial municipio de Santa María Jacatepec. También se ejecutarán la rehabilitación con concreto asfáltico y se dará seguimiento a los que ya se encuentran en construcción como lo son la carretera a la venta, San Sebastián Río Hondo, San Felipe Cieneguilla, esto en la ruta de Ozolotepec, la carretera de Villa Hidalgo Yalalag a San Ildefonso Villa Alta, la carretera entronque Yucudá- Santiago Pinotepa Nacional Asunción Atoyaquillo en el municipio de Putla la Villa de Guerrero. Para continuar, Presidenta, solicito instruya al personal de apoyo para proyectar una imagen en las pantallas.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, si nos ayudan con las pantallas, por favor.

**El Diputado Israel López Sánchez:**

Por otra parte, es importante mencionar que el gobierno del Estado en los años 2023, 2024 y 2025 ejecutó diversas obras en materia de caminos como nunca en la historia de Oaxaca el gobierno que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz impulsa el desarrollo en las 8 regiones de Oaxaca. Quiero referirme a un resumen general entre el año 2023-2024 y 2025 en el tema que tiene que ver con pavimentación de caminos con concreto hidráulico, lo que conocemos caminos artesanales, fueron han sido más de 330 obras con una meta de 442 kilómetros y una inversión de 2622 millones de pesos en lo que tiene que ver en estos 3 años del gobierno del ingeniero Salomón. Asimismo, se rehabilitó con concreto asfáltico un total de 92 obras con una meta de 853 kilómetros y una inversión de más de 1007 millones de pesos y en el mantenimiento de caminos rurales en diversos municipios, se han atendido 120 obras, una meta de más de 1797 kilómetros y una inversión de 344 millones de pesos, sumados estos 3 grandes rubros estamos hablando que, en materia de infraestructura

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

carretera, se han invertido en estos 3 años un total de 3973 millones de pesos y si lo vemos ya por regiones, en la sierra de los Flores Magón son 321 millones de pesos los que se han ejercido, la costa 641, en el istmo 433 millones, en la mixteca 830, en la cuenca del Papaloapan 540, la Sierra Juárez 365, en la sierra sur 405 millones y en valles centrales 438. Como verán ustedes, ha sido una inversión sin precedentes en materia de infraestructura carretera, sin mencionar también que en la mixteca oaxaqueña se está trabajando en un plan muy importante como lo es el plan Lázaro Cárdenas del Río donde el año pasado tan sólo se invirtieron un poco más de 5800 millones de pesos, este es un esfuerzo entre el gobierno federal que encabeza la doctora Claudia Sheimbaum y el gobierno del Estado que encabeza el ingeniero Salomón Jara y este año se ha anunciado que en el tema del plan Lázaro Cárdenas del Río se va a invertir una suma similar en lo que tiene que ver en la parte de la mixteca Alta, el año pasado se atendió todo lo que es la mixteca baja, este año se va a atender la mixteca Alta y resaltar mucho todos estos resultados como podemos apreciar, pues los resultados están a la vista de todos, es muy importante que el pueblo de Oaxaca conozca de las acciones emprendidas por el gobierno de la primavera oaxaqueña que encabeza nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Quiero hacer uso de esta tribuna para poner sobre la mesa algo que no podemos ignorar, porque lo que se está construyendo a nivel nacional con el llamado plan B de la reforma electoral no es una simple modificación técnica, es un rediseño profundo de las reglas democráticas y hay que decirlo con claridad, es una reforma tramposa, mal diseñada y con consecuencias graves que no le están diciendo a la gente. Aquí no estamos discutiendo si debe haber austeridad, por supuesto que debe haberla, pero lo que no podemos permitir es que en nombre de la austeridad se construya una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

reforma que, en los hechos, incrementa el gasto, debilita contrapesos y concentra el poder. Primero, el presupuesto del Congreso de la unión, se afirma que habrá reducción y que se terminarán los excesos, sin embargo, la reducción planteada no es inmediata, es progresiva. Es decir, el ahorro no ocurre ahora, se pospone. Esto, no es un ajuste real, es una promesa diferida. Segundo, los municipios, se pretende imponer un modelo rígido de entre 7 y 15 regidores para todos los ayuntamientos del país. Para quien diseñó esto, o no conoce México o decidió ignorarlo, la realidad es clara, hoy, más de 700 municipios tienen 5 regidores y más de 100 tienen 6. En estados como el nuestro, donde la gran mayoría de los municipios son pequeños y muchos se rigen por sistemas normativos propios esto no es un detalle técnico, es un impacto directo, pero que significa esta reforma en términos reales, obligar a cientos de municipios a aumentar su estructura de gobierno, crear alrededor de 1500 nuevos cargos públicos. Esto, no es austeridad, es expansión del gasto disfrazada de reforma y, lo más grave es que ni siquiera lo habían dimensionado. Hoy, están corrigiendo sobre la marcha lo que debieron haber previsto desde el inicio. Eso no es un error menor, es una clara señal de improvisación. Tercero, los Congresos locales, se propone establecer un tope del 0.7 por ciento del presupuesto estatal, pero muchos estados ya operan por debajo de este porcentaje, Puebla, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Yucatán, Tabasco, Estado de México, Colima, Sonora, Coahuila y por supuesto el nuestro, Oaxaca. Nuestro Estado ejerce aproximadamente el 0.57 por ciento. Qué implica esto, que en lugar de obligar a reducir el gasto, la reforma permite aumentarlo hasta ese límite. Además, no se considera el impacto en órganos fundamentales como las auditorías estatales que son esenciales para la fiscalización del gasto público, se habla de orden, pero se debilitan los controles. Cuarto, la revocación de mandato, aquí no estamos ante una simple modificación, sino ante un cambio que afecta directamente la equidad del proceso democrático. Se pretende permitir que la persona titular del ejecutivo promueva el voto a su favor, es decir, quien detenta el poder, la visibilidad y los recursos públicos, también podrá incidir activamente en el proceso que debería evaluarlo. Esto, por supuesto que rompe con el principio de imparcialidad, esto inclina la balanza y, en términos políticos, es evidente lo que implica,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

se abre la puerta para que la presidenta salga nuevamente a hacer campaña, recorrer el país, a posicionarse, a influir en la decisión ciudadana desde el poder. ¿Es esta es la prioridad del país en este momento?, cuando existen problemas urgentes que requieren atención, recursos y enfoque, porque por supuesto que esto tiene un costo, un costo en recursos públicos, en atención institucional y en prioridades de gobierno. En Oaxaca, como bien recuerdan, se gastaron más de 130 millones de pesos. Además, el diseño mantiene ambigüedades y vacíos normativos, incluso en espacios de comunicación que inciden directamente en la opinión pública. Esto, no fortalece la democracia, la distorsiona. Por eso, desde movimiento ciudadano lo decidimos con responsabilidad y con conocimiento de causa. México si necesita una reforma electoral, pero no una reforma improvisada, no una reforma que se corrija sobre la marcha, no una reforma que simula austeridad mientras abre la puerta a más gasto y mucho menos una reforma que rompe el equilibrio democrático. Se necesita una reforma que fortalezcan la participación ciudadana, que garantice el uso responsable de los recursos públicos, que consolide las instituciones electorales sólidas y que preserve la equidad de la competencia política. No tengan miedo de debatir la iniciativa que se ha construido desde la fuerza naranja, porque la democracia no se trata de ajustar las leyes a las reglas del poder, se trata de garantizar que el poder responda a la ciudadanía y esta reforma, tal como está planteada, por supuesto que no cumple con ese propósito. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

**El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:**

Gracias, presidenta. Desde este espacio, sólo para recalcar lo que se mencionó el día de ayer en la conferencia de prensa de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz referente a la construcción de un proyecto que será histórico en Oaxaca, la presa Mujer Solteca que vale la pena también mencionar que en el proceso de la consulta previa, Libre e informada en el pueblo en el que orgullosamente nació y que me crie Villa Sola de Vega, las comuneros propusieron el nombre por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

supuesto fue avalada por la Asamblea General, mencionar también no solamente al gobierno del Estado, el gobierno federal que el pueblo de Sola de Vega está para apoyar los proyectos de transformación a favor de las y los oaxaqueños y por supuesto también mencionar a muchos pueblos de Oaxaca que seguían bajo el ejemplo del pueblo solteco, que a diferencia de otros municipios que se dejan guiar en ocasiones por liderazgos que solamente buscan intereses personales el pueblo solteco está buscando un beneficio para el pueblo de Oaxaca y que por supuesto esto será histórico, no solamente porque generará una derrama histórica en la zona solteca, sino también porque beneficiará a las y los oaxaqueños, la zona metropolitana y también hacer mención que no descartemos en este Congreso empezar a legislar en materia de regulación del agua, porque más allá de que traigamos el agua de Villa Sola de Vega o de cualquier otra parte del Estado, si los oaxaqueños no aprendemos a cuidarla, pues no será de beneficio para todas y para todos. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Iván. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Con su venia, Diputada Presidenta. Al valiente pueblo de Huautla de Jiménez. Hoy, vengo a hablarles de un acto de justicia, el brazo de la Federación permite que el ciudadano David García Martínez, presidente municipal electo en Huautla de Jiménez que de desvinculado del delito que intentaron crearle. Si, al más puro estilo del viejo PRI, el Estado le fincó un delito de tentativa de homicidio. El pasado 10 de marzo, el Segundo tribunal colegiado en materia penal del decimotercer circuito tumbó por segunda ocasión las acusaciones que aseguraban que el compañero David estuvo en un lugar que nunca lograron acreditar. Sin embargo, lo grave, es la forma en la que se tejió la maniobra política para descarrilar a un gobierno que no obedecía a los intereses modernistas allá en la sierra mazateca. Al más puro estilo de pan y palo, desde la SEGO, se maquilló la orden de aprehensión. Más de año y medio de estar privado de su libertad y con arresto domiciliario están a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

punto de culminar. El llamado es que una vez que se recupere su libertad y se promueva la restitución de sus derechos políticos acceda al cargo que le dio la ciudadanía allá en Huautla de Jiménez. Desde esta tribuna, hago un llamado para que este gobierno deje de perseguir a sus opositores e invente chivos expiatorios con la finalidad de hacerse de la operatividad política en los municipios, bueno, no sólo político sino también financiera, que haga una introspección de cuando nosotros pertenecíamos a esa oposición y se nos fue perseguidos por los priístas. Estamos de acuerdo con la propuesta que hoy se presentó aquí en tribuna, si se quiere visibilizar a mazateca, apoyamos las propuestas turísticas para que haya una mayor inversión y una mayor promoción de toda la riqueza cultural que haya allá, pero también para que haya inversión en infraestructura por lo que solicito que el Estado saque sus manos de la sierra mazateca, ya hay crisis en Huautla, Mazatlán Villa de Flores, en Santa Cruz Zacatepec y en otras comunidades, en San Lucas Zoquiapam acaba de resolver el tribunal, pero hay un halo de inconformidad. El grupo parlamentario del partido del trabajo saluda al valiente pueblo mazateco desde esta tribuna.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Con la venia de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos que aún están aquí en este salón del pleno, señoras y señores que hoy nos están acompañando. Hay frases que no se olvida, promesas que se quedan grabadas en la memoria colectiva, una de ellas la dijo Andrés Manuel López Obrador y fue la siguiente: si ya estuviésemos en el gobierno, si Morena estuviese gobernando México, en estos momentos la gasolina no costaría 14 pesos por litro, costaría, cuando mucho, lo que cuesta en los Estados Unidos, 10 pesos. Hoy, la realidad es otra, en muchas regiones del país el litro de gasolina ya alcanza los 30 pesos, no es un tema menor, es el reflejo directo de una promesa incumplida y, lo que es más grave, el manejo deficiente de la economía nacional, porque cuando sube la gasolina, sobre todo, los alimentos, el transporte, los servicios, sube el costo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

de vivir y eso golpea directamente al bolsillo de millones de familias mexicanas. En estas subidas es donde se van los incrementos al salario, no hay nada que festejar ni que presumir, lo que se gana por día de subsidios se pierde por la inflación. Esto no puede tomarse a la ligera, no es sólo una contradicción en el discurso, es una tradición a la confianza de quienes creyeron que vivirían mejor, es poner en riesgo la estabilidad económica de los hogares y acercar al país a escenarios de crisis que serían de graves consecuencias para todas y para todos. Ya basta de argumentar soberanía mientras se toman decisiones que debilitan la economía interna. Dejemos de regalar la riqueza nacional al exterior y empecemos a atender lo urgente, el bienestar real de nuestra gente, porque hoy, México necesita dirección, responsabilidad y una conducción económica que no juegue con el futuro de las familias. No podemos seguir siendo candil de la calle y oscuridad de la casa. Es momento de corregir el rumbo, antes de que el costo lo paguen, como siempre, los ciudadanos y, por eso, hoy estamos haciendo un llamado a dejar de gobernar con ocurrencias y empezar a gobernar con resultados, a reconocer errores y corregir el rumbo antes de que sea demasiado tarde. Gobernar, no es lo mismo que prometer, gobernar es cumplir. México merecen una economía fuerte, un rumbo claro y un gobierno que esté a la altura de la gente, porque lo que está en juego, no es el precio de la gasolina, eso es lo de menos, es el manejo de la economía de México y su mala conducción puede dejar consecuencias catastróficas para las siguientes generaciones. No sé si estemos a tiempo, pero hagamos lo posible por evitar que nuestra nación colapse por errores que pudieron haberse evitado. Ahora, es la gasolina, mañana será el incremento en todos los productos básicos. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El mensaje de la presidenta de México en su conferencia matutina de hoy fue claro y directo y sin rodeos. El plan B

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

nace del pueblo y tiene un objetivo concreto, eliminar privilegios y ordenar el uso del dinero público, se trata de que los consejeros del órgano electoral no ganen más que la persona titular del ejecutivo federal, de que los municipios dejen atrás la burocracia excesiva que no genera el bienestar, de que los Congresos locales ajustemos nuestro gasto y actuemos con responsabilidad y de que la revocación de mandato pueda ejercerse de manera concurrente, fortaleciendo el poder del ciudadano. La presidenta enfatizó que el ahorro estimado es de 4000 millones de pesos. Preciso que los recursos provienen de los impuestos de las y los mexicanos y que, por esta razón, regresa a la gente en forma de obras, servicios y oportunidades. Fue el mensaje, austeridad, congruencia y compromiso con el pueblo. Ahora bien, frente a este planteamiento, también se abre otro escenario. Cuando una propuesta tiene como eje eliminar privilegios, es legítimo preguntarse, quiénes están dispuestos a acompañarla y quiénes prefieren que todo siga igual. Cuando se habla de reducir gastos en estructuras públicas, cada voto revela sus prioridades. Cuando se plantea redirigir el recurso al bienestar social, cada postura muestra si realmente se apoya al pueblo o sólo a una oligarquía. No se trata de señalar, se trata de comprender la política exige definiciones y que este momento exige claridad. La ciudadanía, ya no acepta simulaciones. Hoy, observa con atención, evalúa y toma nota y, hay algo que no podemos perder de vista, la presidenta dijo, la gente estará al pendiente y sabrá sancionar, el ámbito público y democrático, la votación de cada legisladora y cada legislador que emita respecto al plan B. por eso, más que un debate, es un punto de reflexión y congruencia, es la oportunidad de demostrar que si se está con el pueblo o con los privilegios y si se actúa con responsabilidad o por conveniencia. Compañeras y compañeros, el mandato es claro y la sociedad está mirando y esté actuando de acuerdo a la congruencia que cada una y cada uno emita en los momentos históricos de nuestro actuar legislativo y también quiero aprovechar para contestar algo que mencionó el Diputado del PT, dice que en el municipio de Huautla de Jiménez, hoy, pues se esté actuando de forma arbitraria. Yo quiero aclarar que, hoy, la encargada del despacho es del mismo equipo del anterior presidente municipal, ella fue, estuvo en la planilla de David García y fue regidora de él y, hoy, es ese mismo equipo que encabeza la presidencia municipal

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de marzo del 2026*

o la administración municipal. Entonces, está equivocado al señalar sus actos como otros actos más de mentira sólo porque va una hora, unos minutos o un día a recorrer esa zona, no quiere decir que conozca o sepa de la situación que prevalece en la región mazateca. No hay inestabilidad, no hay confrontación, hay paz, hay reconciliación, hay gobernabilidad y hay acuerdos y también se actúa en congruencia con nuestros principios. El gobierno está actuando para preservar la paz y la tranquilidad en nuestra región y somos testigos los que vivimos y los que somos de esa parte de la región mazateca. Muchas gracias, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la sexagésima Legislatura del Estado para el próximo martes 31 de marzo del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.